



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)
Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996

Versión 4

Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 274 /2022

Formulario de Derivación de Expedientes (Sub Grupo 230)
INFORMES FINALES DE MISIÓN- Rendición de Viáticos

Área Responsable		Responsabilidad		
1. Dependencia Solicitante		Presentación del Expediente y generación del ID.		
ID N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
6751/2024	Dobson			
2. Control y Procedimientos/ Mesa de Entrada		Verificación del Informe Final de Misión- Rendición de viáticos, en cuanto al formato (Nota/Memo con membrete institucional, facturas sin tachaduras ni enmiendas), y correspondencia con las documentaciones de respaldo (Fecha de la factura, destino del comisionamiento, timbrado vigente, monto de la factura que coincida con la planilla de rendición y la copia de la resolución del comisionamiento debe coincidir con el formulario de Informes Finales de Misión- Rendición de Viáticos).		
Exp. N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
6751/24	[Firma]	[Firma]	25/10/24	
Número de Hojas:	28	Fecha:		
OBS: La presentación del expediente, deberá realizarse en tres legajos: 1er. Legajo: deberá contener, formulario de rendición de cuentas de viáticos y los comprobantes respaldatorios originales que justifique la asignación; 2do. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia autenticada de los comprobantes respaldatorios que justifique la asignación; 3er. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia simple de los comprobantes respaldatorios que justifiquen la asignación. Enviar las documentaciones escaneadas al correo de Rendición de Cuentas Institucionales con el N° de Mesa de Entrada Correspondiente, EN CASO DE NO RENDIR O DE RENDIR EN FORMA INDEBIDA el mínimo del viático asignado, deberá depositarse en la cuenta de origen (comunicarse con el Dpto. De Tesorería para la confirmación de la cuenta de origen) El expediente de informe final de misión contiene los siguientes documentos: 1. Formulario de Informe Final de misión firmado por el beneficiario; Incluir en la descripción el N° de Expediente de Pago de Viáticos y Movilidad al que hace referencia la rendición y el detalle según planilla del pedido de pago por viajes realizados. 2. Copia de la Resolución de Viático y 3. Evidencia de la misión realizada.				
3. Departamento de Auditoría		Verificación del expediente, en cuanto a su contenido ajustado a las disposiciones legales vigentes.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
4. Departamento de Rendición de Cuentas Institucionales		Verificación, control, consolidación, digitalización (si corresponde) y derivación de copia digital de los informes finales de misión al Departamento de Informática, para su publicación y del expediente impreso a la Dirección General de Administración y Finanzas. Remisión de Informe mensual consolidado a la CGR.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
5. Dirección General de Administración y Finanzas		Revisión y derivación del expediente a la Dirección Financiera.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
6. Dirección Financiera		Revisión y derivación del expediente y su legajo al Departamento de Contabilidad.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
7. Departamento de Contabilidad		Archivo, anexo a los expedientes de pagos de viáticos.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
Número de Hojas:		Fecha:		



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales



Aprobado por RESOLUCIÓN REC N°34/2022

MEMORANDO

A: Dr. Hermenegildo Cohene Velázquez, Rector de la Universidad Nacional de Itapúa

DE: Ing. Agr. Aureliano Ocampo Amarilla, Vicedecano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales

REF: Informe Final de misión y rendición, correspondiente al mes de OCTUBRE de 2024

Fecha: 02/10/2024

Señor Rector:

Por este medio remito el informe final de misión y rendición del Vicedecano, el Técnico y de los Docentes de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales de la Universidad Nacional de Itapúa, Aureliano Ocampo Amarilla, Juan Ángel Melgarejo Rodríguez, Antonio Diodoro Fariña Ortiz y Eugenio David Pérez Medina quienes se trasladaron a la ciudad de Encarnación para participar de una reunión técnica para la conformación del COMITÉ TÉCNICO DEPARTAMENTAL DE HORTICULTURA.

Atentamente.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA	
CONTRATO Y EXPEDIENTES	
MESA DE ENTRADA	
Expediente N°:	6751/24
Fecha:	25/10/24
Hora:	14:13
Firma:	
Aclarado Firma:	



ANEXO 2

Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 34/2022

FIFM/VM N°

FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION

(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)

LEY N° 5189/2014

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

ÁREA INSTITUCIONAL:

1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
	Aureliano Ocampo Amarilla	Vicedecano	872.321	
	Juan Ángel Melgarejo Rodríguez	Técnico	1.081.158	
	Antonio Diodoro Fariña Ortiz	Docente	714.257	
	Eugenio David Pérez Medina	Docente	4.390.132	

5. Resolución de Viático N°: 72 / 6. Fecha de la Resolución: 01 de octubre de 2024 /

7. Expediente de Viático N°: 6719 /

8. Destino de la Comisión de Servicio: Encarnación /

9. Motivo de la Comisión de Servicio: Participar de una reunión técnica para la conformación del COMITÉ TÉCNICO DEPARTAMENTAL DE HORTICULTURA.

10. Período de la Comisión: Desde: 01/10/2024 Hasta: 01/10/2024

11. Nombre del chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):

12. Actividad/es

Entidad o empresa visitada

Participar de una reunión técnica para la conformación del COMITÉ TÉCNICO DEPARTAMENTAL DE HORTICULTURA. /

Gobernación de Itapúa /

13. Beneficios de la misión realizada para la Institución:

Beneficiará a la FACAF, a pequeños horticultores y miembros del comité con relación a los proyectos futuros /

Firma del Superior Jerárquico -Aclaración de Firma:

Ing. Agr. Aureliano Ocampo
Vicedecano
FACAF-UNI

RESPONSABLES DE LA CONSTATAción DE LA REALIZACIÓN DE LA/S TAREA/S ENCOMENDADA/S

Firma: _____

Aclaración de la Firma: _____

Sello:

Mesa de Entrada de Control y Procedimientos:

Expediente N°: 6751/24

Fecha: 25/10/24

Hora: 14:13

Firma:

Aclaración de Firma: Jirion Ximenes A.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES

Departamento Administrativo



Encarnación, 01 de octubre de 2024.

RESOLUCIÓN. Secc. Decanato N° 72.-

POR LA CUAL SE COMISIONA A UN VICEDECANO, TÉCNICO Y A LOS DOCENTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA-FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES Y SE AUTORIZA EL PAGO DE VIATICOS Y MOVILIDAD.-

VISTO Y CONSIDERANDO.

La necesidad de comisionar a el Vicedecano Aureliano Ocampo Amarilla, Técnico Juan Ángel Melgarejo Rodríguez, Docentes Antonio Diodoro Fariña Ortiz y Eugenio David Pérez Medina de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales de la Universidad Nacional de Itapúa, los mismos deben realizar viaje a la ciudad de Encarnación en fecha 01 de octubre de 2024 a fin de **participar de una reunión técnica para la conformación del COMITÉ TÉCNICO DEPARTAMENTAL DE HORTICULTURA.**

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos". Conforme lo establece el Art. 5° de la Ley N° 6.511/20. "Que establece disposiciones generales sobre el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".-----

Que, es atribución del Decano, "administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, al estatuto y del Consejo Superior Universitario, de conformidad a lo establecido en el Art. 42, inciso. "h" del estatuto de la Universidad Nacional de Itapúa.-----

POR TANTO, EL DECANO Y/O VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: --

RESUELVE:

1- COMISIONAR al Vicedecano, Técnico y los Docentes de la FACAF - UNI para trasladarse de la ciudad de Natallo a Encarnación (Viceversa) en el mes de OCTUBRE del corriente año.-

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. N°	Fechas de Viajes
1	Aureliano Ocampo Amarilla	872.321	01 de octubre de 2024
2	Juan Ángel Melgarejo Rodríguez	1.081.158	01 de octubre de 2024
3	Antonio Diodoro Fariña Ortiz	714.257	01 de octubre de 2024
4	Eugenio David Pérez Medina	4.390.132	01 de octubre de 2024

2- AUTORIZAR el pago en concepto de Viático y Movilidad, al Vicedecano, Técnico y los Docentes, conforme al cuadro que se detalla a continuación: -----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. N°	Total de días	Monto por día de viaje	Monto total por días de viajes
1	Aureliano Ocampo Amarilla	872.321	1	140.000	140.000
2	Juan Ángel Melgarejo Rodríguez	1.081.158	1	140.000	140.000
3	Antonio Diodoro Fariña Ortiz	714.257	1	140.000	140.000
4	Eugenio David Pérez Medina	4.390.132	1	140.000	140.000

TOTAL: (Quinientos sesenta mil)

Gs. 560.000


Abog. Reinaldo Cardozo Barboza
Secretario General


Ing. Agr. Aureliano Ocampo A.
Vicedecano



Versión:

03

N° 241

FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO (Obligatorio)**FORMAS DE PRESENTACION: Formato Digital y/o Vía Sistema Online**

g. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio a las CAPITALES DEPARTAMENTALES DEL PAIS.

h. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

Ley N° 6511/2020**INSTITUCIÓN:** Universidad Nacional de Itapúa

1	Beneficiario: Aureliano Ocampo Amarilla		C.I. N°: 872.321	
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Si: X	No:	
3	Cargo o función que desempeña:	Vicedecano		
4	Disposición legal de designación de viático N°:	Secc. Decanato N° 72	Fecha: 01/10/2024	
5	Viático asignado: a) (G) 140.000	b) Monto Rendido (como Mínimo 50%) 70.000	c) 50% o diferencia no rendida 70.000	
6	Destino (Departamento/Capital Departamental) de la Comisión de servicio: Encarnación			
7	Motivo de la Comisión de Servicio:	participar de una reunión técnica para la conformación del COMITÉ TÉCNICO DEPARTAMENTAL DE HORTICULTURA.		
8	Período de la Comisión:	Desde: 01/10/2024	Hasta: 01/10/2024	
9	Medio de Traslado:	Institucional:	Particular: x	
10	Detalle de Gastos Incurridos:			

Descripción	Comprobante				Observación
	Tipo	N°	Fecha	Monto	
a) Alojamiento					
b) Alimentación				170.000	
Más Ricos	Factura	001-0010001012	01/10/2024	170.000	
c) Pasaje Urbano					
d) Otros Justificados					
11	Total Gastos Incurridos (a+b+c+d)			G 170.000	
12	Monto Devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y Nombre de La Cuenta. G				
13	Monto sin Rendición (5°-11-12)			G	
14	Fecha de recepción del formulario y documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia legible, autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello Institucional)				25/10/24

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", **Art. 40:** "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes (.....)"

Firma del Beneficiario

Aclaración y C.I. N°: Aureliano Ocampo – 872.321

de: Aldo Ramón Cáceres Quintana

- ELABORACIÓN DE COMIDAS Y PLATOS PREPARADOS
- OTROS SERVICIOS DE SUMINISTRO DE ALIMENTO PARA CONSUMO INMEDIATO N.C.P.



Fecha Inicio Vigencia: 02/03/2024

Fecha Fin Vigencia: 31/03/2025

FACTURA

R.U.C.: 3603763 - 0

Nº: 001-001 0001012

CONDICIÓN DE VENTA: CONTADO ☐ CRÉDITO ☐

NOTA DE REMISIÓN N°:

DIRECCIÓN:

TEL:

SUBTOTALES

TOTAL A PAGAR GS.

Ciento setenta ms

Gs.

170,000

LIQUIDACIÓN DEL IVA: (5%)

(10%)

15455

TOTAL IVA:

15455

IMPRESA UNIVERSO de: Cignani Samudio Servin RUC: 3372456-3. Hab. N° 1712
Cra. Garmena C/ Ay. Jacón - Encarnación - Itapúa - Paraguay - Cel. 0981 48.25.99

FECHA DE IMPRESIÓN: 02/05/2024

115 Tel. 504.3. NP and (011-011-0000001) or (011-011-0000002)

ORIGINAL CLIENT

COPIADO: ARCHIVO TRIBUNAL
COPIADO: CONTRALORIA



Versión:

03

N° 241

FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO (Obligatorio)**FORMAS DE PRESENTACION: Formato Digital y/o Via Sistema Online**

g. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio a las CAPITALES DEPARTAMENTALES DEL PAIS.

h. Via Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

Ley N° 6511/2020**INSTITUCIÓN:** Universidad Nacional de Itapúa

1	Beneficiario: Aureliano Ocampo Amarilla	C.I. N°: 872.321
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Si: X No:
3	Cargo o función que desempeña:	Vicedecano
4	Disposición legal de designación de viático N°:	Secc. Decanato N° 72 Fecha: 01/10/2024
5	Viático asignado: a) (\$) 140.000	b) Monto Rendido (como Mínimo 50%) 70.000 c) 50% o diferencia no rendida 70.000
6	Destino (Departamento/Capital Departamental) de la Comisión de servicio: Encarnación	
7	Motivo de la Comisión de Servicio:	participar de una reunión técnica para la conformación del COMITÉ TÉCNICO DEPARTAMENTAL DE HORTICULTURA.
8	Período de la Comisión:	Desde: 01/10/2024 Hasta: 01/10/2024
9	Medio de Traslado:	Institucional: Particular: x
10	Detalle de Gastos Incurridos:	

Descripción	Comprobante				Observación
	Tipo	N°	Fecha	Monto	
a) Alojamiento					
b) Alimentación				170.000	
Más Ricos	Factura	001-0010001012	01/10/2024	170.000	
c) Pasaje Urbano					
d) Otros Justificados					
11	Total Gastos Incurridos (a+b+c+d)			G 170.000	
12	Monto Devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y Nombre de La Cuenta. G			-----	
13	Monto sin Rendición (5°-11-12)			G -----	
14	Fecha de recepción del formulario y documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales; y la institución presentará copia legible, autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello Institucional)				25/10/24

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", **Art. 40:** "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes (.....)"

Firma del Beneficiario
Aclaración y C.I. N°: Aureliano Ocampo – 872.321



FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO (Obligatorio)

FORMAS DE PRESENTACION: Formato Digital y/o Via Sistema Online

g. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio a las CAPITALES DEPARTAMENTALES DEL PAIS.

h. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

Ley N° 6511/2020

INSTITUCIÓN: Universidad Nacional de Itapúa

1	Beneficiario: Aureliano Ocampo Amarilla			C.I. N°: 872.321
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Si: X	No:	
3	Cargo o función que desempeña:	Vicedecano		
4	Disposición legal de designación de viático N°:	Secc. Decanato N° 72	Fecha: 01/10/2024	
5	Viático asignado: a) (G) 140.000	b) Monto Rendido (como Mínimo 50%) 70.000	c) 50% o diferencia no rendida 70.000	
6	Destino (Departamento/Capital Departamental) de la Comisión de servicio: Encarnación			
7	Motivo de la Comisión de Servicio:	participar de una reunión técnica para la conformación del COMITÉ TÉCNICO DEPARTAMENTAL DE HORTICULTURA.		
8	Período de la Comisión:	Desde: 01/10/2024	Hasta: 01/10/2024	
9	Medio de Traslado:	Institucional:	Particular: x	
10	Detalle de Gastos Incurridos:			

Descripción	Comprobante				Observación
	Tipo	N°	Fecha	Monto	
a) Alojamiento					
b) Alimentación				170.000	
Más Ricos	Factura	001-0010001012	01/10/2024	170.000	
c) Pasaje Urbano					
d) Otros Justificados					
11	Total Gastos Incurridos (a+b+c+d)			G 170.000	
12	Monto Devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y Nombre de La Cuenta. G				
13	Monto sin Rendición (5ª-11-12)			G	
14	Fecha de recepción del formulario y documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia legible, autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello Institucional)				25/10/24

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", Art. 40: "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes (.....)"

Firma del Beneficiario
 Aclaración y C.I. N°: Aureliano Ocampo – 872.321

de: Aldo Ramón Cáceres Quintana

- ELABORACIÓN DE COMIDAS Y PLATOS PREPARADOS
- OTROS SERVICIOS DE SUMINISTRO DE ALIMENTO PARA CONSUMO INMEDIATO N.C.P.



Fecha Inicio Vigencia: 02/03/2024

Fecha Fin Vigencia: 31/03/2025

FACTURA

R.U.C.: 3603763 - 0

Cel.: (0981) 901 535 - Lorenzo Zacarias Univ Nac, Itapúa
Encarnación - Itapúa - Paraguay.

Nº: 001-001 0001012

CONDICIÓN DE VENTA: CONTADO ☐ CRÉDITO ☐

NOTA DE REMISIÓN N.º:

NOMBRE O RAZON SOCIAL: Aureliano Ocampo

DIRECCIÓN:

TEL: 011 222 222 2222

SUBTOTALES

TOTAL A PAGAR GS

Ciento setenta mil

Gs.

170.000

LIQUIDACIÓN DEL IVA: (5%)

(10%) 15455

TOTAL IVA: 15455

IMPRESA UNIVERSO de Cipriano Samudio Servín RUC: 2372466-3 Hdb. N° 1712
Gral. Gamarra C/Av. Japón - Encarnación - Itatiaia - Paraguay - Cel. 0981.48.25.98

FECHA DE IMPRESIÓN: 02/03/2024

05 TAL 50x3 HP del 001-001-000601 al 001-001-0001050

ORIGINAL:	CUENTE
DUPLICADO:	ARCHIVO TRIBUTARIO
TRIPLICADO:	CONTABILIDAD



Versión:

03

N° 242

FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO (Obligatorio)

FORMAS DE PRESENTACION: Formato Digital y/o Vía Sistema Online

e. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio a las CAPITALES DEPARTAMENTALES DEL PAÍS.

f. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

Ley N° 6511/2020

INSTITUCIÓN: Universidad Nacional de Itapúa

1	Beneficiario: Juan Ángel Melgarejo Rodríguez	C.I. N°: 1.081.158	
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Si: X No:	
3	Cargo o función que desempeña:	Técnico	
4	Disposición legal de designación de viático N°:	Secc. Decanato N° 72	Fecha: 01/10/2024
5	Viático asignado: a) (G) 140.000	b) Monto Rendido (como Mínimo 50%) 70.000	c) 50% o diferencia no rendida 70.000
6	Destino (Departamento/Capital Departamental) de la Comisión de servicio: Encarnación		
7	Motivo de la Comisión de Servicio:	participar de una reunión técnica para la conformación del COMITÉ TÉCNICO DEPARTAMENTAL DE HORTICULTURA.	
8	Período de la Comisión:	Desde: 01/10/2024	Hasta: 01/10/2024
9	Medio de Traslado:	Institucional:	Particular: x
10	Detalle de Gastos Incurridos:		

Descripción	Comprobante				Observación
	Tipo	N°	Fecha	Monto	
a) Alojamiento					
b) Alimentación				160.000	
Más Ricos	Factura	001-0010001013	01/10/2024	160.000	
c) Pasaje Urbano					
d) Otros Justificados					
11	Total Gastos Incurridos (a+b+c+d)			G 160.000	
12	Monto Devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y Nombre de La Cuenta. G			-----	
13	Monto sin Rendición (5ª-11-12)			G -----	
14	Fecha de recepción del formulario y documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia legible, autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello Institucional)				25/10/24

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", Art. 40: "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes (.....)"

Firma del Beneficiario

Aclaración y C.I. N°: Juan Melgarejo – 1.081.158

de: Aldo Ramón Cáceres Quintana

R.U.C.: 3603763 - 0

TEL:

ORIGINAL	CLIENTE
COPIADO	ARCHIVO TRIBUTARIO
TERCER COPIADO	CONTABILIDAD



Versión:

03

N° 242

FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO (Obligatorio)**FORMAS DE PRESENTACION: Formato Digital y/o Via Sistema Online**

e. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio a las CAPITALES DEPARTAMENTALES DEL PAIS.

f. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

Ley N° 6511/2020**INSTITUCIÓN:** Universidad Nacional de Itapúa

1	Beneficiario: Juan Ángel Melgarejo Rodriguez	C.I. N°: 1.081.158	
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Si: X	No:
3	Cargo o función que desempeña:	Técnico	
4	Disposición legal de designación de viático N°:	Secc. Decanato N° 72	Fecha: 01/10/2024
5	Viático asignado: a) (G) 140.000	b) Monto Rendido (como Mínimo 50%) 70.000	c) 50% o diferencia no rendida 70.000
6	Destino (Departamento/Capital Departamental) de la Comisión de servicio: Encarnación		
7	Motivo de la Comisión de Servicio:	participar de una reunión técnica para la conformación del COMITÉ TÉCNICO DEPARTAMENTAL DE HORTICULTURA.	
8	Período de la Comisión:	Desde: 01/10/2024	Hasta: 01/10/2024
9	Medio de Traslado:	Institucional:	Particular: x
10	Detalle de Gastos Incurridos:		

Descripción	Comprobante				Observación
	Tipo	N°	Fecha	Monto	
a) Alojamiento					
b) Alimentación				160.000	
Más Ricos	Factura	001-0010001013	01/10/2024	160.000	
c) Pasaje Urbano					
d) Otros Justificados					
11	Total Gastos Incurridos (a+b+c+d)			G 160.000	
12	Monto Devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y Nombre de La Cuenta. G			-----	
13	Monto sin Rendición (5°-11-12)			G -----	
14	Fecha de recepción del formulario y documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia legible, autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello Institucional)				25/10/24

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", **Art. 40:** "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes (.....)"

Firma del Beneficiario

Aclaración y C.I. N°: Juan Melgarejo – 1.081.158

Ricos

de: Aldo Ramón Cáceres Quintana

· ELABORACIÓN DE COMIDAS Y
PLATOS PREPARADOS
· OTROS SERVICIOS DE SUMINISTRO
DE ALIMENTO PARA CONSUMO
INMEDIATO N.C.P.



Col.: (0981) 901 535 - Lorenzo Zaccarias Univ. Nac. Itapúa
Encarnación - Itapúa - Paraguay.

TIMBRADO N° 17063477

Fecha Inicio Vigencia: 02/03/2024

Fecha Fin Vigencia: 31/03/2025

FACTURA

R.U.C.: 3603763 - 0

N°: 001-001 0001013

FECHA DE EMISIÓN: 01.10.2024

RUC: 1081158-3

NOMBRE O RAZON SOCIAL: Juan Angel Melgarejo

DIRECCIÓN:

CONDICIÓN DE VENTA: CONTADO ☒ CRÉDITO ☐

NOTA DE REMISIÓN N°:

TEL:

CANT.	CLASE DE MERCADERÍAS y/o SERVICIOS	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA		
			EXENTAS	5%	10%
	Almuerzo				160.000
SUBTOTALES					
TOTAL A PAGAR GS. Ciento sesenta mil					Gs. 160.000
LIQUIDACIÓN DEL IVA: (5%)			(10%) 14545	TOTAL IVA: 14545	

IMPRESA UNIVERSO de: Cipriano Samudio Servín RUC: 3373456-3 Hab. N° 1712
Grsl. Gamara Cl. Av. Japón - Encarnación - Itapúa - Paraguay - Cel: 0981 48 26 99

FECHA DE IMPRESIÓN: 02/03/2024
05 TAL. 50x3 N° del 001-001-0000801 al 001-001-0001000

ORIGINAL: CLIENTE
DUPLICADO: ARCHIVO TRIBUTARIO
TRIPULCADO: CONTABILIDAD (No válido si crédito fiscal)





N° 242

FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO (Obligatorio)

FORMAS DE PRESENTACION: Formato Digital y/o Via Sistema Online

- e. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio a las CAPITALES DEPARTAMENTALES DEL PAIS.
- f. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

Ley N° 6511/2020

INSTITUCIÓN: Universidad Nacional de Itapúa

1	Beneficiario: Juan Ángel Melgarejo Rodríguez			C.I. N°: 1.081.158	
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)		Si: X	No:	
3	Cargo o función que desempeña:		Técnico		
4	Disposición legal de designación de viático N°:		Secc. Decanato N° 72		Fecha: 01/10/2024
5	Viático asignado: a) (G) 140.000		b) Monto Rendido (como Mínimo 50%) 70.000		c) 50% o diferencia no rendida 70.000
6	Destino (Departamento/Capital Departamental) de la Comisión de servicio: Encarnación				
7	Motivo de la Comisión de Servicio:		participar de una reunión técnica para la conformación del COMITÉ TÉCNICO DEPARTAMENTAL DE HORTICULTURA.		
8	Período de la Comisión:		Desde: 01/10/2024		Hasta: 01/10/2024
9	Medio de Traslado:		Institucional:		Particular: x
10	Detalle de Gastos Incurridos:				

Descripción	Comprobante				Observación
	Tipo	N°	Fecha	Monto	
a) Alojamiento					
b) Alimentación				160.000	
Más Ricos	Factura	001-0010001013	01/10/2024	160.000	
c) Pasaje Urbano					
d) Otros Justificados					
11	Total Gastos Incurridos (a+b+c+d)			G 160.000	
12	Monto Devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y Nombre de La Cuenta. G			-----	
13	Monto sin Rendición (5°-11-12)			G -----	
14	Fecha de recepción del formulario y documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia legible, autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello Institucional)				25/10/24

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", Art. 40: "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes (.....)"

Firma del Beneficiario
Aclaración y C.I. N°: Juan Melgarejo – 1.081.158

Ricos más...

de: Aldo Ramón Cáceres Quintana

- ELABORACIÓN DE COMIDAS Y
PLATOS PREPARADOS
- OTROS SERVICIOS DE SUMINISTRO
DE ALIMENTO PARA CONSUMO
INMEDIATO N.C.P.



Cel.: (0981) 901 535 - Lorenzo Zacarias Univ Nac. Itapúa
Encarnación - Itapúa - Paraguay.

TIMBRADO N° 17063477

Fecha Inicio Vigencia: 02/03/2024

Fecha Fin Vigencia: 31/03/2025

FACTURA

R.U.C.: 3603763 - 0

N°: 001-001 0001013

FECHA DE EMISIÓN: 01.10.2024

RUC: 1081158-3

NOMBRE O RAZON SOCIAL: Juan Angel

DIRECCIÓN:

CONDICIÓN DE VENTA: CONTADO ☒ CRÉDITO ☐

NOTA DE REMISIÓN N°:

Melgarejo

TEL:

CANT.	CLASE DE MERCADERÍAS y/o SERVICIOS	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA		
			EXENTAS	5%	10%
	Almuerzo				160.000
SUBTOTALES					
TOTAL A PAGAR GS. Ciento sesenta mil					Gs. 160.000
LIQUIDACIÓN DEL IVA: (5%)			(10%) 14545	TOTAL IVA: 14545	

IMPRESA UNIVERSO de: Cloriano Semudio Servín RUC: 3372456-3 Hab. N° 1712
Gral. Gamarrá C/ Ay. Japón - Encarnación - Itapúa - Paraguay - Cel. 0981 48 25 98

FECHA DE IMPRESIÓN: 02/03/2024

05 TAL 0003 N° del 001-001-0000801 al 001-001-0001053

ORIGINAL: CLIENTE
DUPLICADO: ARCHIVO TRIBUTARIO
TRIPLICADO: CONTABILIDAD (No valen p/ crédito fiscal)



Versión:

03

N° 243

FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO (Obligatorio)**FORMAS DE PRESENTACION: Formato Digital y/o Vía Sistema Online**

c. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio a las CAPITALES DEPARTAMENTALES DEL PAIS.

d. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

Ley N° 6511/2020**INSTITUCIÓN:** Universidad Nacional de Itapúa

1	Beneficiario: Antonio Diodoro Fariña Ortiz		C.I. N°: 714.257
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Si: X	No:
3	Cargo o función que desempeña:	Docente	
4	Disposición legal de designación de viático N°:	Secc. Decanato N° 72	Fecha: 01/10/2024
5	Viático asignado: a) (G) 140.000	b) Monto Rendido (como Mínimo 50%) 70.000	c) 50% o diferencia no rendida 70.000
6	Destino (Departamento/Capital Departamental) de la Comisión de servicio: Encarnación		
7	Motivo de la Comisión de Servicio:	participar de una reunión técnica para la conformación del COMITÉ TÉCNICO DEPARTAMENTAL DE HORTICULTURA.	
8	Período de la Comisión:	Desde: 01/10/2024	Hasta: 01/10/2024
9	Medio de Traslado:	Institucional	Particular: x
10	Detalle de Gastos Incurridos:		

Descripción	Comprobante				Observación
	Tipo	N°	Fecha	Monto	
a) Alojamiento					
b) Alimentación				160.000	
Más Ricos	Factura	001-0010001014	01/10/2024	160.000	
c) Pasaje Urbano					
d) Otros Justificados					
11	Total Gastos Incurridos (a+b+c+d)			G 160.000	
12	Monto Devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y Nombre de La Cuenta. G			-----	
13	Monto sin Rendición (5°-11-12)			G -----	
14	Fecha de recepción del formulario y documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia legible, autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello Institucional)				25/10/24

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", **Art. 40:** "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes (.....)"

Firma del Beneficiario
Aclaración y C.I. N° Antonio Fariña – 714.257

ORIGINAL	CLIENTE
COPIA	ARCHIVO TRIBUTARIO
COPIA	CONTABLE (DADO)



Versión:

03

N° 243

FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO (Obligatorio)**FORMAS DE PRESENTACION: Formato Digital y/o Vía Sistema Online**

- c. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio a las CAPITALES DEPARTAMENTALES DEL PAIS.
- d. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

Ley N° 6511/2020**INSTITUCIÓN:** Universidad Nacional de Itapúa

1	Beneficiario: Antonio Diodoro Fariña Ortiz		C.I. N°: 714.257	
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Si: X	No:	
3	Cargo o función que desempeña:	Docente		
4	Disposición legal de designación de viático N°:	Secc. Decanato N° 72		Fecha: 01/10/2024
5	Viático asignado: a) (G) 140.000	b) Monto Rendido (como Mínimo 50%) 70.000	c) 50% o diferencia no rendida 70.000	
6	Destino (Departamento/Capital Departamental) de la Comisión de servicio: Encarnación			
7	Motivo de la Comisión de Servicio:	participar de una reunión técnica para la conformación del COMITÉ TÉCNICO DEPARTAMENTAL DE HORTICULTURA.		
8	Período de la Comisión:	Desde: 01/10/2024		Hasta: 01/10/2024
9	Medio de Traslado:	Institucional		Particular: x
10	Detalle de Gastos Incurridos:			

Descripción	Comprobante				Observación
	Tipo	N°	Fecha	Monto	
a) Alojamiento					
b) Alimentación				160.000	
Más Ricos	Factura	001-0010001014	01/10/2024	160.000	
c) Pasaje Urbano					
d) Otros Justificados					
11	Total Gastos Incurridos (a+b+c+d)			G 160.000	
12	Monto Devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y Nombre de La Cuenta. G			-----	
13	Monto sin Rendición (5ª-11-12)			G -----	
14	Fecha de recepción del formulario y documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia legible, autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello Institucional)				25/10/24

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", **Art. 40:** "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes (.....)"

Firma del Beneficiario
Aclaración y C.I. N°: Antonio Fariña – 714.257

de: Aldo Ramón Cáceres Quintana



R.U.C.: 3603763 - 0

DIRECCIÓN:

TEL:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA
USO ADMINISTRATIVO
Es copia fiel del original

Dra. Kelly Lopez Panigua
Directora Administrativa



Versión:

03

N° 243

FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO (Obligatorio)**FORMAS DE PRESENTACION: Formato Digital y/o Vía Sistema Online**

- c. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio a las CAPITALES DEPARTAMENTALES DEL PAÍS.
- d. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

Ley N° 6511/2020**INSTITUCIÓN:** Universidad Nacional de Itapúa

1	Beneficiario: Antonio Diodoro Fariña Ortiz	C.I. N°: 714.257	
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Si: X	No:
3	Cargo o función que desempeña:	Docente	
4	Disposición legal de designación de viático N°:	Secc. Decanato N° 72	Fecha: 01/10/2024
5	Viático asignado: a) (G) 140.000	b) Monto Rendido (como Mínimo 50%) 70.000	c) 50% o diferencia no rendida 70.000
6	Destino (Departamento/Capital Departamental) de la Comisión de servicio: Encarnación		
7	Motivo de la Comisión de Servicio:	participar de una reunión técnica para la conformación del COMITÉ TÉCNICO DEPARTAMENTAL DE HORTICULTURA.	
8	Período de la Comisión:	Desde: 01/10/2024	Hasta: 01/10/2024
9	Medio de Traslado:	Institucional:	Particular: x
10	Detalle de Gastos Incurridos:		

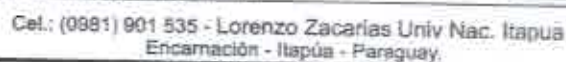
Descripción	Comprobante				Observación
	Tipo	N°	Fecha	Monto	
a) Alojamiento					
b) Alimentación				160.000	
Más Ricos	Factura	001-0010001014	01/10/2024	160.000	
c) Pasaje Urbano					
d) Otros Justificados:					
11	Total Gastos Incurridos (a+b+c+d)			G 160.000	
12	Monto Devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y Nombre de La Cuenta. G			-----	
13	Monto sin Rendición (5ª-11-12)			G -----	
14	Fecha de recepción del formulario y documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia legible, autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello Institucional)				25/10/24

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", **Art. 40:** "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes (.....)"

Firma del Beneficiario
Aclaración y C.I. N°: Antonio Fariña – 714.257

de: Aldo Ramón Cáceres Quintana

- ELABORACIÓN DE COMIDAS Y PLATOS PREPARADOS
- OTROS SERVICIOS DE SUMINISTRO DE ALIMENTO PARA CONSUMO INMEDIATO N.C.P.



Fecha Inicio Vigencia: 02/03/2024
Fecha Fin Vigencia: 31/03/2025

Fecha Fin Vigencia: 31/03/2025

FACTURA

R.U.C.: 3603763 - 0

Nº: 001-001 0001014

RUC: 714257-9

CONDICIÓN DE VENTA: CONTADO ☒ CRÉDITO ☐

NOTA DE REMISIÓN N.º.

NOMBRE O RAZON SOCIAL: Antonio Fariña

DIRECCIÓN:

TEL:

SUBTOTALES

TOTAL A PAGAR GS. Ciento sesenta mil —

Gs. 160,000

LIQUIDACIÓN DEL IVA: (5%) —

(10%) 14545 TOTAL IVA: 14545

IMPRENTA UNIVERSO de: Cipriano Samudio Servín RUC: 3372456-3 Hab. N° 1712
Gral. Gamerra Cl Av. Japón - Encarnación - Itapúa - Paraguay - Cel: 0991 48 25 94

FECHA DE IMPRESIÓN: 03/03/2024

05 TAL. 2043 NF del 001-001-0000001 al 001-001-0001050

ORIGINAL:	CLIENTE
DUPLICADO:	ARCHIVO TRIBUTARIO
TRIPULICADO:	CONTABILIDAD



FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO (Obligatorio)
 FORMAS DE PRESENTACION: Formato Digital y/o Vía Sistema Online

- a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio a las CAPITALES DEPARTAMENTALES DEL PAIS.
- b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

Ley N° 6511/2020

INSTITUCIÓN: Universidad Nacional de Itapúa

1	Beneficiario: Eugenio David Pérez Medina		C.I. N°: 4.390.132
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Si: X	No:
3	Cargo o función que desempeña:	Docente	
4	Disposición legal de designación de viático N°:	Secc. Decanato N° 72	Fecha: 01/10/2024
5	Viático asignado: a) (G) 140.000	b) Monto Rendido (como Mínimo 50%) 70.000	c) 50% o diferencia no rendida 70.000
6	Destino (Departamento/Capital Departamental) de la Comisión de servicio: Encarnación		
7	Motivo de la Comisión de Servicio:	participar de una reunión técnica para la conformación del COMITÉ TÉCNICO DEPARTAMENTAL DE HORTICULTURA.	
8	Período de la Comisión:	Desde: 01/10/2024	Hasta: 01/10/2024
9	Medio de Traslado:	Institucional	Particular: x
10	Detalle de Gastos Incurridos:		

Descripción	Comprobante				Observación
	Tipo	N°	Fecha	Monto	
a) Alojamiento					
b) Alimentación				160.000	
Más Ricos	Factura	001-0010001015	01/10/2024	160.000	
c) Pasaje Urbano					
d) Otros Justificados					
11	Total Gastos Incurridos (a+b+c+d)			G 160.000	
12	Monto Devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y Nombre de La Cuenta. G				
13	Monto sin Rendición (5°-11-12)			G	
14	Fecha de recepción del formulario y documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia legible, autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello Institucional)				25/10/24

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", Art. 40: "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes (.....)"

Firma del Beneficiario
 Aclaración y C.I. N°: Eugenio Pérez – 4.390.132

de: Aldo Ramón Cáceres Quintana

- ELABORACIÓN DE COMIDAS Y PLATOS PREPARADOS
- OTROS SERVICIOS DE SUMINISTRO DE ALIMENTO PARA CONSUMO INMEDIATO N.C.F.



Cel.: (0981) 901 535 - Lorenzo Zacarias Univ. Nac. Itapúa
Encarnación - Itapúa - Paraguay

Fecha Inicio Vigencia: 02/03/2024
Fecha Fin Vigencia: 31/03/2025

Fecha Fin Vigencia: 31/03/2025
FACTURA
R.U.C.: 3603763 - 0

Nº: 001-001 0001015

FECHA DE EMISIÓN: 01.10.2029

CONDICIÓN DE VENTA: CONTADO ☒ CRÉDITO ☐

RUC: 4390132

NOTA DE REMISIÓN N.º:

NOMBRE O RAZON SOCIAL: Eupenia Pérez

DIRECCIÓN

TEL:

[illegible]

SUBTOTALES

TOTAL A PAGAR GS. Ciento sesenta mil = Gs. 160,000

LIQUIDACIÓN DEL IVA: (5%)	—	(10%)	14545	TOTAL IVA:	14545
---------------------------	---	-------	-------	------------	-------

IMPONETA UNIVERSO de: Ciriaco Samuele Bardo R10 0473456-3 Hob. M° 1711

FECHA DE IMPRESIÓN: 03/01/2014

Oral. Gamarrá St. Av. Jacón - Encarnación - Itapúa - Paraguay - Cel. 0981 44 25 95

00 741 - 60-2 44 4100X 00X 0000000 - 1000 000 000000

ORIGINAL	CLIENTE
----------	---------

COPIADO: ARQUIVO TRIBUTÁRIO
DEBEM TO ADO: CONTABILIDADE

**FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO (Obligatorio)**
FORMAS DE PRESENTACION: Formato Digital y/o Via Sistema Online

- a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio a las CAPITALES DEPARTAMENTALES DEL PAIS.
- b. Via Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

Ley N° 6511/2020**INSTITUCIÓN:** Universidad Nacional de Itapúa

1	Beneficiario: Eugenio David Pérez Medina	C.I. N°: 4.390.132
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Si: X No:
3	Cargo o función que desempeña:	Docente
4	Disposición legal de designación de viático N°:	Secc. Decanato N° 72
5	Viático asignado: a) (G) 140.000	b) Monto Rendido (como Mínimo 50%) 70.000
6	Destino (Departamento/Capital Departamental) de la Comisión de servicio:	Encarnación
7	Motivo de la Comisión de Servicio:	participar de una reunión técnica para la conformación del COMITÉ TÉCNICO DEPARTAMENTAL DE HORTICULTURA.
8	Periodo de la Comisión:	Desde: 01/10/2024 Hasta: 01/10/2024
9	Medio de Traslado:	Institucional
10	Detalle de Gastos Incurridos:	

Descripción	Comprobante				Observación
	Tipo	N°	Fecha	Monto	
a) Alojamiento					
b) Alimentación				160.000	
Más Ricos	Factura	001-0010001015	01/10/2024	160.000	
c) Pasaje Urbano					
d) Otros Justificados					
11	Total Gastos Incurridos (a+b+c+d)			G 160.000	
12	Monto Devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y Nombre de La Cuenta. G				
13	Monto sin Rendición (5ª-11-12)			G	
14	Fecha de recepción del formulario y documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia legible, autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello Institucional)				25/10/24

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", **Art. 40:** "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes (.....)"

Firma del Beneficiario
Aclaración y C.I. N°: Eugenio Pérez – 4.390.132

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA
USO ADMINISTRATIVO
Es copia del original



Dra. Zully Lopez Paragagua
Directora Administrativa



Versión:

03

N° 244

FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO (Obligatorio)
FORMAS DE PRESENTACION: Formato Digital y/o Vía Sistema Online

- a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio a las CAPITALES DEPARTAMENTALES DEL PAIS.
- b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

Ley N° 6511/2020**INSTITUCIÓN:** Universidad Nacional de Itapúa

1	Beneficiario: Eugenio David Pérez Medina	C.I. N°: 4.390.132	
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Si: X	No:
3	Cargo o función que desempeña:	Docente	
4	Disposición legal de designación de viático N°:	Secc. Decanato N° 72	Fecha: 01/10/2024
5	Viático asignado: a) (G) 140.000	b) Monto Rendido (como Mínimo 50%) 70.000	c) 50% o diferencia no rendida 70.000
6	Destino (Departamento/Capital Departamental) de la Comisión de servicio: Encarnación		
7	Motivo de la Comisión de Servicio:	participar de una reunión técnica para la conformación del COMITÉ TÉCNICO DEPARTAMENTAL DE HORTICULTURA.	
8	Período de la Comisión:	Desde: 01/10/2024	Hasta: 01/10/2024
9	Medio de Traslado:	Institucional	Particular X
10	Detalle de Gastos Incurridos:		

Descripción		Comprobante				Observación
		Tipo	N°	Fecha	Monto	
a)	Alojamiento					
b)	Alimentación				160.000	
	Más Ricos	Factura	001-0010001015	01/10/2024	160.000	
c)	Pasaje Urbano					
d)	Otros Justificados					
11	Total Gastos Incurridos (a+b+c+d)			G	160.000	
12	Monto Devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y Nombre de La Cuenta.					
13	Monto sin Rendición (5ª-11-12)			G		
14	Fecha de recepción del formulario y documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia legible, autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello Institucional)					25/10/24

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", **Art. 40:** "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes (.....)"

Firma del Beneficiario

Aclaración y C.I. N°: Eugenio Pérez – 4.390.132

de: Aldo Ramón Cáceres Quintana

- ELABORACIÓN DE COMIDAS Y PLATOS PREPARADOS
- OTROS SERVICIOS DE SUMINISTRO DE ALIMENTO PARA CONSUMO INMEDIATO N.C.P.



Cel.: (0961) 901 535 - Lorenzo Zacarias Univ. Nac. Itapúa
Encarnación - Itapúa - Paraguay.

Fecha Inicio Vigencia: 02/03/2024
Fecha Fin Vigencia: 31/03/2025

Fecha Fin Vigencia: 31/03/2025
FACTURA
R.U.C.: 3603763 - 0

Nº: 001-001 0001015

RUC: 4390132

NOMBRE O RAZON SOCIAL: Eugenio Perez

DIRECCIÓN:

TEL:

SUBTOTALES

LIQUIDACIÓN DEL IVA: (5%) — (10%) 14545 TOTAL IVA: 14545

IMPRESA UNIVERSO de: Cipriano Samudio Servin RUC: 3372456-0 Nat. N° 1712
Cra. Gamarrá C/A. Jacón - Encarnación - Itapúa - Paraguay - Cel. 0981 48 25 95

FICHA DE IMPRESSÃO: 02/03/2024

05 TAL 50w3. H² (H) 001-001-0000001 H/ 001-001-0001050

ORIGINAL:	CLIENTE
DUPLICADO:	ARCHIVO TRIBUTARIO
TRIPLICADO:	CONTABILIDAD



Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 274 /2022

Formulario de Derivación de Expedientes (Sub Grupo 230) INFORMES FINALES DE MISIÓN- Rendición de Viáticos				
Área Responsable		Responsabilidad		
1. Dependencia Solicitante		Presentación del Expediente y generación del ID.		
ID N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
754212094	Dbshe			
2. Control y Procedimientos/ Mesa de Entrada		Verificación del Informe Final de Misión- Rendición de viáticos, en cuanto al formato (Nota/Memo con membrete institucional, facturas sin tachaduras ni enmiendas), y correspondencia con las documentaciones de respaldo (Fecha de la factura, destino del comisionamiento, timbrado vigente, monto de la factura que coincida con la planilla de rendición y la copia de la resolución del comisionamiento debe coincidir con el formulario de Informes Finales de Misión- Rendición de Viáticos).		
Exp. N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
7542/24	[Signature]	[Signature]	28/10/24	
Número de Hojas:	4 (Cuatro)	Fecha:		
OBS: La presentación del expediente, deberá realizarse en tres legajos: 1er. Legajo: deberá contener, formulario de rendición de cuentas de viáticos y los comprobantes respaldatorios originales que justifique la asignación; 2do. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia autenticada de los comprobantes respaldatorios que justifique la asignación; 3er. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia simple de los comprobantes respaldatorios que justifiquen la asignación. Enviar las documentaciones escaneadas al correo de Rendición de Cuentas Institucionales con el N° de Mesa de Entrada Correspondiente; EN CASO DE NO RENDIR O DE RENDIR EN FORMA INDEBIDA el mínimo del viático asignado, deberá depositarse en la cuenta de origen (comunicarse con el Dpto. De Tesorería para la confirmación de la cuenta de origen). El expediente de informe final de misión contiene los siguientes documentos: 1. Formulario de Informe Final de misión firmado por el beneficiario; Incluir en la descripción el N° de Expediente de Pago de Viáticos y Movilidad al que hace referencia la rendición y el detalle según planilla del pedido de pago por viajes realizados. 2. Copia de la Resolución de Viático y 3. Evidencia de la misión realizada.				
3. Departamento de Auditoría		Verificación del expediente, en cuanto a su contenido ajustado a las disposiciones legales vigentes.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
4. Departamento de Rendición de Cuentas Institucionales		Verificación, control, consolidación, digitalización (si corresponde) y derivación de copia digital de los informes finales de misión al Departamento de Informática, para su publicación y del expediente impreso a la Dirección General de Administración y Finanzas. Remisión de Informe mensual consolidado a la CGR.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
5. Dirección General de Administración y Finanzas		Revisión y derivación del expediente a la Dirección Financiera.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
6. Dirección Financiera		Revisión y derivación del expediente y su legajo al Departamento de Contabilidad.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
7. Departamento de Contabilidad		Archivo, anexo a los expedientes de pagos de viáticos.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
Número de Hojas:		Fecha:		



Aprobado por RESOLUCIÓN REC N°274/2022

MEMORANDO

A: Dr. Hermenegildo Cohene Velázquez, Rector de la Universidad Nacional de Itapúa

DE: Ing. Agrop. Julio Ysmael Rodas Balmaceda, Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales

REF: Informe Final de misión, correspondiente al mes de OCTUBRE de 2024.

Fecha: 04/10/2024



Señor Rector:

Por este medio remito el informe final de misión del Jefe de Unidad Hernán Daniel Cohene Orrego de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales de la Universidad Nacional de Itapúa, quién se trasladó a la ciudad de San Pedro del Paraná para realizar relevamientos de datos patrimoniales y revisión de aires acondicionados.

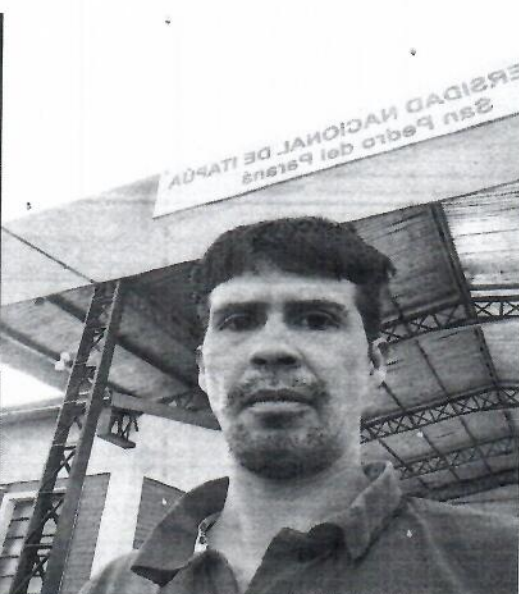
Atentamente.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA	
CONTROL Y PROCEDIMIENTOS	
MESA DE ENTRADA	
Expediente N°:	7542/24
Fecha:	28/10/24
Hora:	11:42
Firma:	
Aclar. de Firma:	



ANEXO 2

Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 34/2022				
				FIFM/VM N°
FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION				
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)				
LEY N° 5189/2014				
INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA				
ÁREA INSTITUCIONAL:				
1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
	Hernán Daniel Cohene Orrego	Jefe de Unidad	4.249.296	<i>D Cohene</i>
5.	Resolución de Viático N°: 14	6. Fecha de la Resolución: 01 de octubre de 2024		
7.	Expediente de Viático N°: 6724			
8.	Destino de la Comisión de Servicio:	San Pedro del Paraná		
9.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Realizar relevamientos de datos patrimoniales y revisión de aires acondicionados.		
10.	Período de la Comisión:	Desde: 02 y 03/10/2024	Hasta: 02 y 03/10/2024	
11.	Nombre del chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):			
12. Actividad/es			Entidad o empresa visitada	
	Realizar relevamientos de datos patrimoniales y revisión de aires acondicionados.		UNI – Filial San Pedro del Paraná	
13.	Beneficios de la misión realizada para la Institución:			
	Beneficiará a la Facultad y alumnos			
Firma del Superior Jerárquico -Aclaración de Firma:				
RESPONSABLES DE LA CONSTATACIÓN DE LA REALIZACIÓN DE LA/S TAREA/S ENCOMENDADA/S				
Firma: _____				
Aclaración de la Firma: _____ Sello: _____				
Mesa de Entrada de Control y Procedimientos:				
Expediente N°: 7542/24				
Fecha: 28/10/24				
Hora: 11:42				
Firma: <i>[Signature]</i>				
Aclaración de Firma: <i>[Signature]</i>				





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES

Departamento Administrativo



Encarnación, 01 de octubre de 2024.-

RESOLUCIÓN. Secc. Decanato N° 14.-

POR LA CUAL SE COMISIONA A UN JEFE DE UNIDAD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA- FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES Y SE AUTORIZA EL PAGO DE VIATICOS Y MOVILIDAD.-

VISTO Y CONSIDERANDO.

La necesidad de comisionar al Jefe de Unidad Hernan Daniel Cohene Orrego de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales de la Universidad Nacional de Itapúa, el mismo debe realizar viaje a la ciudad de San Pedro del Paraná en fecha 02 y 03 de octubre de 2024 a fin de **realizar relevamientos de datos patrimoniales y revisión de aires acondicionados.**

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos". Conforme lo establece el Art. 5° de la Ley N° 6.511/20. "Que establece disposiciones generales sobre el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".-----

Que, es atribución del Decano, "administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, al estatuto y del Consejo Superior Universitario, de conformidad a lo establecido en el Art. 42, inciso. "h" del estatuto de la Universidad Nacional de Itapúa.-----

POR TANTO, EL DECANO Y/O VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: --
RESUELVE:

1- COMISIONAR al Jefe de Unidad de la FACAF - UNI para trasladarse de la ciudad de Encarnación a San Pedro del Paraná (Viceversa) en el mes de OCTUBRE del corriente año.-----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. Nº	Fechas de Viajes
1	Hernan Daniel Cohene Orrego	4.249.296	02 y 03 de octubre de 2024

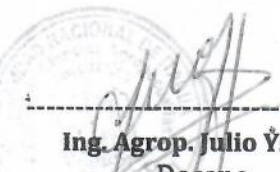
2- AUTORIZAR el pago en concepto de Viático y Movilidad, al Jefe de Unidad, conforme al cuadro que se detalla a continuación: -----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. Nº	Total de días	Monto por día de viaje	Monto total por días de viajes
1	Hernan Daniel Cohene Orrego	4.249.296	2	160.000	320.000

TOTAL:(Trescientos veinte mil)

Gs. 320.000


Abog. Reinaldo Cardozo Barboza
Secretario General


Ing. Agrop. Julio Ysmael Rodas B.
Decano



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)
Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996

Versión 4

Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 274 /2022

Formulario de Derivación de Expedientes (Sub Grupo 230)
INFORMES FINALES DE MISIÓN- Rendición de Viáticos

Área Responsable		Responsabilidad		
1. Dependencia Solicitante		Presentación del Expediente y generación del ID.		
ID N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
8129/2024	Dechane			
2. Control y Procedimientos/ Mesa de Entrada		Verificación del Informe Final de Misión- Rendición de viáticos, en cuanto al formato (Nota Memo con membrete institucional, facturas sin tachaduras ni enmiendas), y correspondencia con las documentaciones de respaldo (Fecha de la factura, destino del comisionamiento, timbrado vigente, monto de la factura que coincida con la planilla de viáticos y la copia de la resolución del comisionamiento debe coincidir con el formato de Informes Finales de Misión- Rendición de Viáticos).		
Exp. N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
8129			14/11/24	
Número de Hojas: 4 (cuatro)				
OBS: La presentación del expediente, debe contener: 1er. Legajo: deberá contener, formulario de rendición de cuentas de viáticos y los comprobantes respaldatorios originales que justifiquen la asignación; 2do. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia autenticada de los comprobantes respaldatorios que justifiquen la asignación; 3er. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia simple de los comprobantes respaldatorios que justifiquen la asignación. Enviar las documentaciones escaneadas al correo de Rendición de Cuentas Institucionales con el N° de Mesa de Entrada Correspondiente, EN CASO DE NO RENDIR O DE RENDIR EN FORMA INDEBIDA, el mínimo del viático asignado, deberá depositarse en la cuenta de origen (comunicarse con el Dpto. De Tesorería para la confirmación de la cuenta de origen). El expediente de informe final de misión contiene los siguientes documentos: 1. Formulario de Informe Final de misión firmado por el beneficiario, incluir en la descripción el N° de Expediente de Viáticos y Movilidad al que hace referencia la rendición y el detalle según planilla del pedido de pago por viajes realizados 2. Copia de la Resolución de Viático y 3. Evidencia de la misión realizada.				
3. Departamento de Auditoria		Verificación del expediente, en cuanto a su contenido ajustado a las disposiciones legales vigentes.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
4. Departamento de Rendición de Cuentas Institucionales		Verificación, control, consolidación, digitalización (si corresponde) y derivación de copia digital de los informes finales de misión al Departamento de Informática, para su publicación y del expediente impreso a la Dirección General de Administración y Finanzas. Remisión de informe mensual consolidado a la CGR.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
5. Dirección General de Administración y Finanzas		Revisión y derivación del expediente a la Dirección Financiera.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
6. Dirección Financiera		Revisión y derivación del expediente y su legajo al Departamento de Contabilidad.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
7. Departamento de Contabilidad		Archivar anexo a los expedientes de pagos de viáticos.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
Número de Hojas:				



Aprobado por RESOLUCIÓN REC N°274/2022

MEMORANDO

A: Dr. Hermenegildo Cohene Velázquez, Rector de la Universidad Nacional de Itapúa

DE: Ing. Agrop. Julio Ysmael Rodas Balmaceda, Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales

REF: Informe Final de misión, correspondiente al mes de OCTUBRE de 2024.

Fecha: 16/10/2024

Señor Rector:

Por este medio remito el informe final de misión del Jefe de Unidad Hernán Daniel Cohene Orrego de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales de la Universidad Nacional de Itapúa, quién se trasladó a la ciudad de Mayor Otaño para realizar la revisión de equipos de red e informáticos y listado de bajas 2024.

Atentamente,



ITAPÚA	
CC3	
8129/24	
Fecha:	14/11/24 12:40
Firma:	
Actar de:	



ANEXO 2

Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 34/2022

FIFM/VM N°

FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISIÓN

(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)

LEY N° 5189/2014

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

ÁREA INSTITUCIONAL:

- | | | | |
|---|---|------------------------|------------|
| 1. Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s: | 2. Cargo o función que desempeña | 3. C.I. N°: | 4. Firmas: |
| Hernán Daniel Cohene Orrego | Jefe de Unidad | 4.249.296 | |
| 5. Resolución de Viático N°: 69 | 6. Fecha de la Resolución: 19 de setiembre de 2024 | | |
| 7. Expediente de Viático N°: 6484 | | | |
| 8. Destino de la Comisión de Servicio: | Mayor Otaño | | |
| 9. Motivo de la Comisión de Servicio: | Realizar la revisión de equipos de red e informáticos y listado de bajas 2024 | | |
| 10. Período de la Comisión: | Desde: 01 y 08/10/2024 | Hasta: 01 y 08/10/2024 | |
| 11. Nombre del chofer designado (Si el medio de traslado es institucional): | | | |

12. Actividad/es

Entidad o empresa visitada

Realizar la revisión de equipos de red e informáticos y listado de bajas 2024

UNI – Filial Mayor Otaño

13. Beneficios de la misión realizada para la Institución:

Beneficiará a la Facultad y alumnos a tener una conexión fiable.

Firma del Superior Jerárquico -Aclaración de Firma:

RESPONSABLES DE LA CONSTATAción DE LA REALIZACIÓN DE LA/S TAREA/S ENCOMENDADA/S

Firma: _____

Aclaración de la Firma: _____

Sello: _____

Mesa de Entrada de Control y Procedimientos:

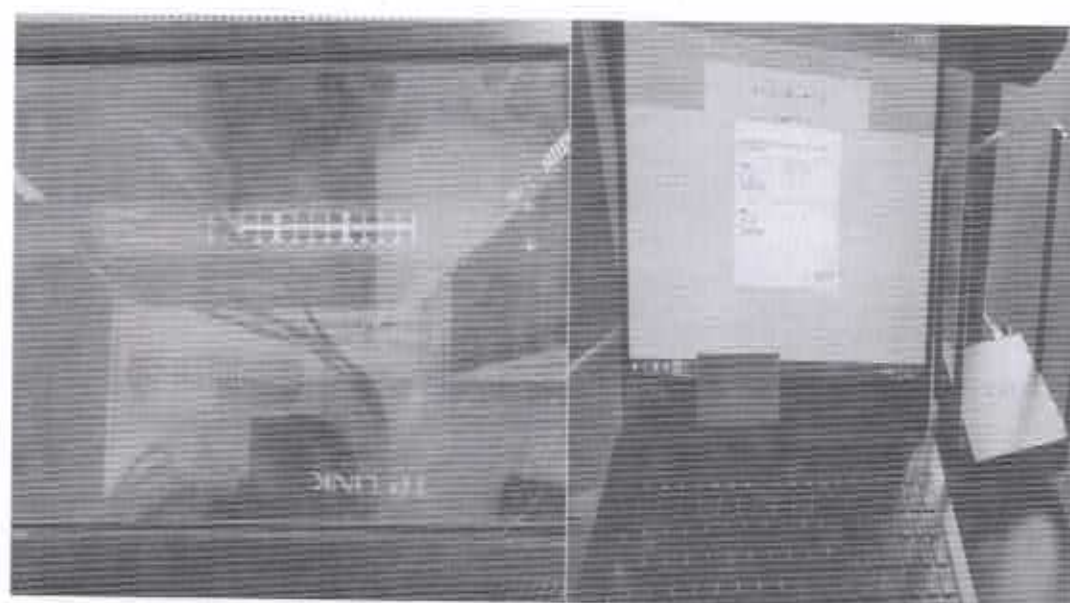
Expediente N°: 8129/24

Fecha: 14/11/24

Hora: 12:40

Firma:

Aclaración de Firma:





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES

Departamento Administrativo



Encarnación, 19 de setiembre de 2024.-

RESOLUCIÓN. Secc. Decanato N° 69.-

POR LA CUAL SE COMISIONA A UN JEFE DE UNIDAD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA- FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES Y SE AUTORIZA EL PAGO DE VIATICOS Y MOVILIDAD.-

VISTO Y CONSIDERANDO.

La necesidad de comisionar al Jefe de Unidad Hernan Daniel Cohene Orrego de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales de la Universidad Nacional de Itapúa, el mismo debe realizar viaje a la ciudad de Mayor Otaño en fecha 01 y 08 de octubre de 2024 a fin de **realizar la revisión de equipos de red e informáticos y listado de bajas 2024.**

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos". Conforme lo establece el Art. 5° de la Ley N° 6.511/20, "Que establece disposiciones generales sobre el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".-----

Que, es atribución del Decano, "administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, al estatuto y del Consejo Superior Universitario, de conformidad a lo establecido en el Art. 42, inciso. "h," del estatuto de la Universidad Nacional de Itapúa.-----

POR TANTO, EL DECANO Y/O VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: --
RESUELVE:

1- COMISIONAR al Jefe de Unidad de la FACAF - UNI para trasladarse de la ciudad de Encarnación a Mayor Otaño (Viceversa) en el mes de OCTUBRE del corriente año.-----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. N°	Fechas de Viajes
1	Hernan Daniel Cohene Orrego	4.249.296	01 y 08 de octubre de 2024

2- AUTORIZAR el pago en concepto de Viático y Movilidad, al Jefe de Unidad, conforme al cuadro que se detalla a continuación: -----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. N°	Total de días	Monto por día de viaje	Monto total por días de viajes
1	Hernan Daniel Cohene Orrego	4.249.296	2	260.000	520.000

TOTAL:(Quinientos veinte mil)

Gs. 520.000


Abog. Reinaldo Cardozo Barboza
Secretario General


Ing. Agron. Julio Ysmael Rodas B.
Decano



Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 274 /2022

Formulario de Derivación de Expedientes (Sub Grupo 230) INFORMES FINALES DE MISIÓN- Rendición de Viáticos				
Área Responsable		Responsabilidad		
1. Dependencia Solicitante		Presentación del Expediente y generación del ID.		
ID N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
7125/2024	Alfonso			
2. Control y Procedimientos/ Mesa de Entrada		Verificación del Informe Final de Misión- Rendición de viáticos, en cuanto al formato (Nota/Memo con membrete institucional, facturas sin tachaduras ni enmiendas), y correspondencia con las documentaciones de respaldo (Fecha de la factura, destino del comisionamiento, timbrado vigente, monto de la factura que coincida con la planilla de rendición y la copia de la resolución del comisionamiento debe coincidir con el formulario de Informes Finales de Misión- Rendición de Viáticos).		
Exp. N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
7125/24	Alfonso	Alfonso	28/10/24	
Número de Hojas:	4 (cuatro).			
OBS: La presentación del expediente, deberá realizarse en tres legajos: 1er. Legajo: deberá contener, formulario de rendición de cuentas de viáticos y los comprobantes respaldatorios originales que justifique la asignación; 2do. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia autenticada de los comprobantes respaldatorios que justifique la asignación; 3er. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia simple de los comprobantes respaldatorios que justifiquen la asignación. Enviar las documentaciones escaneadas al correo de Rendición de Cuentas Institucionales con el N° de Mesa de Entrada Correspondiente; EN CASO DE NO RENDIR O DE RENDIR EN FORMA INDEBIDA el mínimo del viático asignado, deberá depositarse en la cuenta de origen (comunicarse con el Dpto. De Tesorería para la confirmación de la cuenta de origen). El expediente de informe final de misión contiene los siguientes documentos: 1. Formulario de Informe Final de misión firmado por el beneficiario; Incluir en la descripción el N° de Expediente de Pago de Viáticos y Movilidad al que hace referencia la rendición y el detalle según planilla del pedido de pago por viajes realizados. 2. Copia de la Resolución de Viático y 3. Evidencia de la misión realizada.				
3. Departamento de Auditoría		Verificación del expediente, en cuanto a su contenido ajustado a las disposiciones legales vigentes.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
4. Departamento de Rendición de Cuentas Institucionales		Verificación, control, consolidación, digitalización (si corresponde) y derivación de copia digital de los informes finales de misión al Departamento de Informática, para su publicación y del expediente impreso a la Dirección General de Administración y Finanzas. Remisión de Informe mensual consolidado a la CGR.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
5. Dirección General de Administración y Finanzas		Revisión y derivación del expediente a la Dirección Financiera.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
6. Dirección Financiera		Revisión y derivación del expediente y su legajo al Departamento de Contabilidad.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
7. Departamento de Contabilidad		Archivo, anexo a los expedientes de pagos de viáticos.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
Número de Hojas:		Fecha:		



Aprobado por RESOLUCIÓN REC N°34/2022

MEMORANDO

A: Dr. Hermenegildo Cohene Velázquez, Rector de la Universidad Nacional de Itapúa

DE: Ing. Agrop. Julio Ysmael Rodas Balmaceda, Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales

REF: Informe Final de Misión, correspondiente al mes de OCTUBRE de 2024

Fecha: 11/10/2024

Señor Rector:

Por este medio remito el informe final de misión del Auxiliar de Decanato de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales de la Universidad Nacional de Itapúa, Juan Ramón Trinidad Vázquez quien se trasladó a la ciudad de Natalio para realizar gestión de firmas y traslado de insumos.

Atentamente.





ANEXO 2

Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 34/2022

FIFM/VM N°

FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION

(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)

LEY N° 5189/2014

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

ÁREA INSTITUCIONAL:

1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
	Juan Ramón Trinidad Vázquez	Auxiliar de Decanato	4.083.844	
5.	Resolución de Viático N°: 74	6. Fecha de la Resolución: 08 de octubre de 2024		
7.	Expediente de Viático N°: 7006			
8.	Destino de la Comisión de Servicio:	Natalio		
9.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Realizar gestión de firmas y traslado de insumos		
10.	Período de la Comisión:	Desde: 09/10/2024	Hasta: 09/10/2024	
11.	Nombre del chofer designado (Si el medio de traslado es institucional): Juan Trinidad			
12. Actividad/es			Entidad o empresa visitada	
	Realizar gestión de firmas y traslado de insumos		UNI Filial Natalio	
13. Beneficios de la misión realizada para la Institución:				
	Beneficiará a la disposición de insumos en forma oportuna, a la entrega de documentos en tiempo y forma			

Firma del Superior Jerárquico -Aclaración de Firma:

Ing. Agr. Julio Rodas
DECANO
FACA/UNI

RESPONSABLES DE LA CONSTATAción DE LA REALIZACIÓN DE LA/S TAREA/S ENCOMENDADA/S

Firma: _____

Aclaración de la Firma: _____

Sello:

Mesa de Entrada de Control y Procedimientos:

Expediente N°: 7125/24

Fecha: 28/10/24

Hora: 08:50

Firma:

Aclaración de Firma:





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES

Departamento Administrativo



Encarnación, 08 de octubre de 2024.-

RESOLUCIÓN. Secc. Decanato N° 74.-

POR LA CUAL SE COMISIONA A UN AUXILIAR DE DECANATO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA-FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES Y SE AUTORIZA EL PAGO DE VIATICOS Y MOVILIDAD.-

VISTO Y CONSIDERANDO.

La necesidad de comisionar al Auxiliar de Decanato Juan Ramon Trinidad Vazquez de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales de la Universidad Nacional de Itapúa, el mismo debe realizar viaje a la ciudad de Natalio en fecha 09 de octubre de 2024 a fin de **realizar gestión de firmas y traslado de insumos.**

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos". Conforme lo establece el Art. 5º de la Ley N° 6.511/20. "Que establece disposiciones generales sobre el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".-----

Que, es atribución del Decano, "administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, al estatuto y del Consejo Superior Universitario, de conformidad a lo establecido en el Art. 42, inciso. "h" del estatuto de la Universidad Nacional de Itapúa.-----

POR TANTO, EL DECANO Y/O VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: --
RESUELVE:

1- COMISIONAR al Auxiliar de Decanato de la FACAF - UNI para trasladarse de la ciudad de San Pedro del Paraná a Natalio (Viceversa) en el mes de OCTUBRE del corriente año.-----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. N°	Fechas de Viajes
1	Juan Ramon Trinidad Vazquez	4.083.844	09 de octubre de 2024

2- AUTORIZAR el pago en concepto de Viático y Movilidad, al Auxiliar de Decanato, conforme al cuadro que se detalla a continuación: -----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. N°	Total de días	Monto por día de viaje	Monto total por días de viajes
1	Juan Ramon Trinidad Vazquez	4.083.844	1	160.000	160.000
TOTAL: (Ciento sesenta mil)			Gs. 160.000		

Abog. **Renaldo Cardozo Barboza**
Secretario General

Ing. Agrop. Julio Ysmael Rodas B.
Decano



Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 274 /2022

Formulario de Derivación de Expedientes (Sub Grupo 230)
INFORMES FINALES DE MISIÓN- Rendición de Viáticos

Área Responsable		Responsabilidad		
1. Dependencia Solicitante		Presentación del Expediente y generación del ID.		
ID N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
7543/2024	Dobene			
2. Control y Procedimientos/ Mesa de Entrada		Verificación del Informe Final de Misión- Rendición de viáticos, en cuanto al formato (Nota/Memo con membrete institucional, facturas sin tachaduras ni enmiendas), y correspondencia con las documentaciones de respaldo (Fecha de la factura, destino del comisionamiento, timbrado vigente, monto de la factura que coincida con la planilla de rendición y la copia de la resolución del comisionamiento debe coincidir con el formulario de Informes Finales de Misión- Rendición de Viáticos).		
Exp. N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
7543/24			28/10/24	
Número de Hojas:	4 (cuatro)			
OBS: La presentación del expediente, deberá realizarse en tres legajos: 1er. Legajo: deberá contener, formulario de rendición de cuentas de viáticos y los comprobantes respaldatorios originales que justifique la asignación; 2do. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia autenticada de los comprobantes respaldatorios que justifique la asignación; 3er. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia simple de los comprobantes respaldatorios que justifiquen la asignación. Enviar las documentaciones escaneadas al correo de Rendición de Cuentas Institucionales con el N° de Mesa de Entrada Correspondiente; EN CASO DE NO RENDIR O DE RENDIR EN FORMA INDEBIDA el mínimo del viático asignado, deberá depositarse en la cuenta de origen (comunicarse con el Dpto. De Tesorería para la confirmación de la cuenta de origen). El expediente de informe final de misión contiene los siguientes documentos: 1. Formulario de Informe Final de misión firmado por el beneficiario; Incluir en la descripción el N° de Expediente de Pago de Viáticos y Movilidad al que hace referencia la rendición y el detalle según planilla del pedido de pago por viajes realizados. 2. Copia de la Resolución de Viático y 3. Evidencia de la misión realizada.				
3. Departamento de Auditoría		Verificación del expediente, en cuanto a su contenido ajustado a las disposiciones legales vigentes.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
4. Departamento de Rendición de Cuentas Institucionales		Verificación, control, consolidación, digitalización (si corresponde) y derivación de copia digital de los informes finales de misión al Departamento de Informática, para su publicación y del expediente impreso a la Dirección General de Administración y Finanzas. Remisión de Informe mensual consolidado a la CGR.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
5. Dirección General de Administración y Finanzas		Revisión y derivación del expediente a la Dirección Financiera.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
6. Dirección Financiera		Revisión y derivación del expediente y su legajo al Departamento de Contabilidad.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
7. Departamento de Contabilidad		Archivo, anexo a los expedientes de pagos de viáticos.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
Número de Hojas:		Fecha:		



Aprobado por RESOLUCIÓN REC N°274/2022

MEMORANDO

A: Dr. Hermenegildo Cohene Velázquez, Rector de la Universidad Nacional de Itapúa

DE: Ing. Agrop. Julio Ysmael Rodas Balmaceda, Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales

REF: Informe Final de misión, correspondiente al mes de OCTUBRE de 2024.

Fecha: 16/10/2024

Señor Rector:

Por este medio remito el informe final de misión del Jefe de Unidad Hernán Daniel Cohene Orrego de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales de la Universidad Nacional de Itapúa, quién se trasladó a la ciudad de San Pedro del Paraná para revisión y mantenimiento de aires acondicionados.

Atentamente.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA	
CONTROL Y PROCEDIMIENTOS	
MESA DE ENTRADA	
Expediente N°:	7543/24
Fecha:	28/10/24
Hora:	13:25
Firma:	
Acta:	



ANEXO 2

Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 34/2022			
			FIFM/VM N°
FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISIÓN			
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)			
LEY N° 5189/2014			
INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA			
ÁREA INSTITUCIONAL:			
1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°: 4. Firmas:
	Hernán Daniel Cohene Orrego	Jefe de Unidad	4.249.296 <i>D Cohene</i>
5.	Resolución de Viático N°: 15	6. Fecha de la Resolución: 07 de octubre de 2024	
7.	Expediente de Viático N°: 6960		
8.	Destino de la Comisión de Servicio:	San Pedro del Paraná	
9.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Revisión y mantenimiento de aires acondicionados.	
10.	Período de la Comisión:	Desde: 07 y 14/10/2024	Hasta: 07 y 14/10/2024
11.	Nombre del chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):		
12. Actividad/es		Entidad o empresa visitada	
	Revisión y mantenimiento de aires acondicionados.	UNI – Filial San Pedro del Paraná	
13.	Beneficios de la misión realizada para la Institución:		
	Beneficiará a la Facultad y alumnos.		
Firma del Superior Jerárquico -Aclaración de Firma:			
RESPONSABLES DE LA CONSTATAción DE LA REALIZACIÓN DE LA/S TAREA/S ENCOMENDADA/S			
Firma: _____			
Aclaración de la Firma: _____		Sello: _____	
Mesa de Entrada de Control y Procedimientos:			
Expediente N°: 7543/24			
Fecha: 28/10/24			
Hora: 13:25			
Firma: <i>[Signature]</i>			
Aclaración de Firma: <i>Mirion Ximeno</i>			





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES

Departamento Administrativo



Encarnación, 07 de octubre de 2024.-

RESOLUCIÓN. Secc. Decanato N° 15.-

POR LA CUAL SE COMISIONA A UN JEFE DE UNIDAD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA- FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES Y SE AUTORIZA EL PAGO DE VIATICOS Y MOVILIDAD.-

VISTO Y CONSIDERANDO.

La necesidad de comisionar al Jefe de Unidad Hernan Daniel Cohene Orrego de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales de la Universidad Nacional de Itapúa, el mismo debe realizar viaje a la ciudad de San Pedro del Paraná en fecha 07 y 14 de octubre de 2024 a fin de **revisión y mantenimiento de aires acondicionados**.

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos". Conforme lo establece el Art. 5º de la Ley N° 6.511/20. "Que establece disposiciones generales sobre el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".-----

Que, es atribución del Decano, "administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, al estatuto y del Consejo Superior Universitario, de conformidad a lo establecido en el Art. 42, inciso. "h" del estatuto de la Universidad Nacional de Itapúa.-----

POR TANTO, EL DECANO Y/O VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: -- RESUELVE:

1- COMISIONAR al Jefe de Unidad de la FACAF - UNI para trasladarse de la ciudad de Encarnación a San Pedro del Paraná (Viceversa) en el mes de OCTUBRE del corriente año.-----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. N°	Fechas de Viajes
1	Hernan Daniel Cohene Orrego	4.249.296	07 y 14 de octubre de 2024

2- AUTORIZAR el pago en concepto de Viático y Movilidad, al Jefe de Unidad, conforme al cuadro que se detalla a continuación: -----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. N°	Total de días	Monto por día de viaje	Monto total por días de viajes
1	Hernan Daniel Cohene Orrego	4.249.296	2	160.000	320.000
TOTAL: (Trescientos veinte mil).			Gs. 320.000		



Abog. Rinaldo Cardozo Barboza
Secretario General



Ing. Agróp. Julio Ysmael Rodas B.
Decano



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)
Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996

Versión 4

Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 274 /2022

Formulario de Derivación de Expedientes (Sub Grupo 230)
INFORMES FINALES DE MISIÓN- Rendición de Viáticos

Área Responsable		Responsabilidad		
1. Dependencia Solicitante		Presentación del Expediente y generación del ID.		
ID N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
7318/2024	D. Bohene			
2. Control y Procedimientos/ Mesa de Entrada		Verificación del Informe Final de Misión- Rendición de viáticos, en cuanto al formato (Nota/Memo con membrete institucional, facturas sin tachaduras ni enmiendas), y correspondencia con las documentaciones de respaldo (Fecha de la factura, destino del comisionamiento, timbrado vigente, monto de la factura que coincida con la planilla de rendición y la copia de la resolución del comisionamiento debe coincidir con el formulario de Informes Finales de Misión- Rendición de Viáticos).		
Exp. N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
7318/24	Heu		04/11/24	
Número de Hojas:	10	Fecha:		
OBS: La presentación del expediente, deberá realizarse en tres legajos: 1er. Legajo: deberá contener, formulario de rendición de cuentas de viáticos y los comprobantes respaldatorios originales que justifique la asignación; 2do. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia autenticada de los comprobantes respaldatorios que justifique la asignación; 3er. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia simple de los comprobantes respaldatorios que justifiquen la asignación. Enviar las documentaciones escaneadas al correo de Rendición de Cuentas Institucionales con el N° de Mesa de Entrada Correspondiente; EN CASO DE NO RENDIR O DE RENDIR EN FORMA INDEBIDA el mínimo del viático asignado, deberá depositarse en la cuenta de origen (comunicarse con el Dpto. De Tesorería para la confirmación de la cuenta de origen). El expediente de informe final de misión contiene los siguientes documentos: 1. Formulario de Informe Final de misión firmado por el beneficiario; Incluir en la descripción el N° de Expediente de Pago de Viáticos y Movilidad al que hace referencia la rendición y el detalle según planilla del pedido de pago por viajes realizados. 2. Copia de la Resolución de Viático y 3. Evidencia de la misión realizada.				
3. Departamento de Auditoría		Verificación del expediente, en cuanto a su contenido ajustado a las disposiciones legales vigentes.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
4. Departamento de Rendición de Cuentas Institucionales		Verificación, control, consolidación, digitalización (si corresponde) y derivación de copia digital de los informes finales de misión al Departamento de Informática, para su publicación y del expediente impreso a la Dirección General de Administración y Finanzas. Remisión de Informe mensual consolidado a la CGR.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
5. Dirección General de Administración y Finanzas		Revisión y derivación del expediente a la Dirección Financiera.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
6. Dirección Financiera		Revisión y derivación del expediente y su legajo al Departamento de Contabilidad.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
7. Departamento de Contabilidad		Archivo, anexo a los expedientes de pagos de viáticos.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
Número de Hojas:		Fecha:		



Aprobado por RESOLUCIÓN REC N°34/2022

MEMORANDO

A: Dr. Hermenegildo Cohene Velázquez, Rector de la Universidad Nacional de Itapúa

DE: Ing. Agrop. Julio Ysmael Rodas Balmaceda, Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales

REF: Informe Final de Misión y Rendición, correspondiente al mes de OCTUBRE de 2024

Fecha: 14/10/2024

Señor Rector:

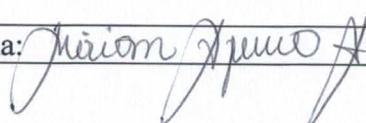
Por este medio remito el informe final de misión del Auxiliar de Decanato de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales de la Universidad Nacional de Itapúa, Juan Ramón Trinidad Vázquez quien se trasladó a la ciudad de Encarnación para realizar gestión de firmas y traslado de insumos.

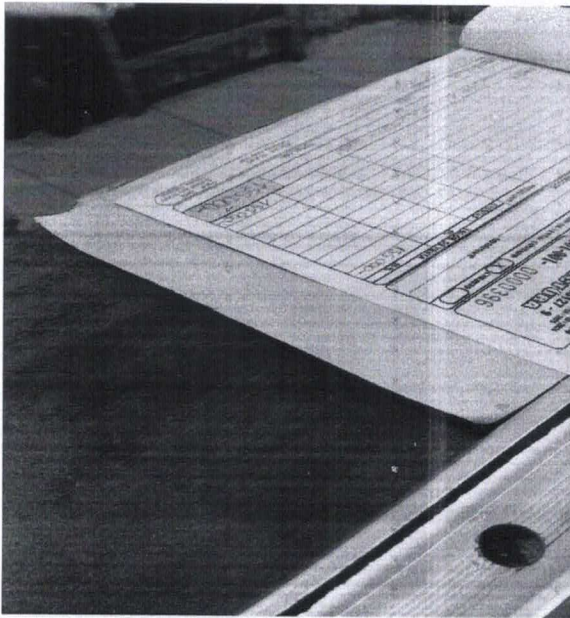
Atentamente.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
CONTROL Y PROCEDIMIENTOS
MESA DE ENTRADA
Expediente N°: 7318/24
Fecha: 30/10/2024 Hora: 14:25
Firma: [Firma]
Aclar. de Firma: [Firma]



ANEXO 2

Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 34/2022			
		FIFM/VM N°	
FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION			
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)			
LEY N° 5189/2014			
INSTITUCIÓN:UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA			
ÁREA INSTITUCIONAL:			
1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:
	Juan Ramón Trinidad Vázquez	Auxiliar de Decanato	4.083.844
5.	Resolución de Viático N°: 77	6. Fecha de la Resolución: 11 de octubre de 2024	
7.	Expediente de Viático N°: 7120		
8.	Destino de la Comisión de Servicio:	Encarnación	
9.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Realizar gestión de firmas y traslado de insumos	
10.	Período de la Comisión:	Desde: 11/10/2024	Hasta: 11/10/2024
11.	Nombre del chofer designado (Si el medio de traslado es institucional): Juan Trinidad		
12. Actividad/es		Entidad o empresa visitada	
	Realizar gestión de firmas y traslado de insumos	CAMPUS UNI	
13. Beneficios de la misión realizada para la Institución:			
	Beneficiará a la disposición de insumos en forma oportuna, a la entrega de documentos en tiempo y forma		
Firma del Superior Jerárquico -Aclaración de Firma:			
 Ing. Agrón Julio Rodas DECANO FACAF/UNI			
RESPONSABLES DE LA CONSTATACIÓN DE LA REALIZACIÓN DE LA/S TAREA/S ENCOMENDADA/S			
Firma: _____			
Aclaración de la Firma: _____ Sello: _____			
Mesa de Entrada de Control y Procedimientos:			
Expediente N°: 7318/24			
Fecha: 30/10/2024			
Hora: 14:25			
Firma: 			
Aclaración de Firma: 			





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES

Departamento Administrativo



Encarnación, 11 de octubre de 2024.-

RESOLUCIÓN. Secc. Decanato N° 77.-

POR LA CUAL SE COMISIONA A UN AUXILIAR DE DECANATO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA-FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES Y SE AUTORIZA EL PAGO DE VIATICOS Y MOVILIDAD.-

VISTO Y CONSIDERANDO.

La necesidad de comisionar al Auxiliar de Decanato Juan Ramon Trinidad Vazquez de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales de la Universidad Nacional de Itapúa, el mismo debe realizar viaje a la ciudad de Encarnación en fecha 11 de octubre de 2024 a fin de **realizar gestión de firmas y traslado de insumos.**

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos". Conforme lo establece el Art. 5° de la Ley N° 6.511/20. "Que establece disposiciones generales sobre el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".-----

Que, es atribución del Decano, "administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, al estatuto y del Consejo Superior Universitario, de conformidad a lo establecido en el Art. 42, inciso. "h" del estatuto de la Universidad Nacional de Itapúa.-----

POR TANTO, EL DECANO Y/O VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: --
RESUELVE:

1- COMISIONAR al Auxiliar de Decanato de la FACAF - UNI para trasladarse de la ciudad de San Pedro del Paraná a Encarnación (Viceversa) en el mes de OCTUBRE del corriente año.-----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. Nº	Fechas de Viajes
1	Juan Ramon Trinidad Vazquez	4.083.844	11 de octubre de 2024

2- AUTORIZAR el pago en concepto de Viático y Movilidad, al Auxiliar de Decanato, conforme al cuadro que se detalla a continuación: -----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. Nº	Total de días	Monto por día de viaje	Monto total por días de viajes
1	Juan Ramon Trinidad Vazquez	4.083.844	1	160.000	160.000

TOTAL:(Ciento sesenta mil) Gs. 160.000


Abog. Reynaldo Cardozo Barboza
Secretario General


Ing. Agrop. Julio Ysmael Rodas B.
Decano



FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO (Obligatorio)
 FORMAS DE PRESENTACION: Formato Digital y/o Vía Sistema Online

- a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio a las CAPITALES DEPARTAMENTALES DEL PAIS.
- b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

Ley N° 6511/2020

INSTITUCIÓN: Universidad Nacional de Itapúa

1	Beneficiario: Juan Ramón Trinidad Vázquez		C.I. N°: 4.083.844
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Si: X	No:
3	Cargo o función que desempeña:	Auxiliar de Decanato	
4	Disposición legal de designación de viático N°:	Secc. Decanato N° 77	Fecha: 11/10/2024
5	Viático asignado: a) (G) 160.000	b) Monto Rendido (como Mínimo 50%) 80.000	c) 50% o diferencia no rendida 80.000
6	Destino (Departamento/Capital Departamental) de la Comisión de servicio: Encarnación		
7	Motivo de la Comisión de Servicio:	Realizar gestión de firmas y traslado de insumos	
8	Período de la Comisión:	Desde: 11/10/2024	Hasta: 11/10/2024
9	Medio de Traslado:	Institucional: x	Particular:
10	Detalle de Gastos Incurridos:		

Descripción	Comprobante				Observación
	Tipo	N°	Fecha	Monto	
a) Alojamiento					
b) Alimentación				155.000	
Más UNO 1	Factura	001-001-0000396	11/10/2024	155.000	
c) Pasaje Urbano					
d) Otros Justificados				7.000	
Peaje	Ticket	3499305	11/10/2024	7.000	
11	Total Gastos Incurridos (a+b+c+d)			G 162.000	
12	Monto Devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y Nombre de La Cuenta. G			-----	
13	Monto sin Rendición (5ª-11-12)			G -----	
14	Fecha de recepción del formulario y documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia legible, autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello Institucional)				30/10/2024

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", Art. 40: "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes (.....)"

Firma del Beneficiario

Aclaración y C.I. N°: Juan Trinidad – 4.083.844

Tenga un buen viaje!

**FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO (Obligatorio)**
FORMAS DE PRESENTACION: Formato Digital y/o Vía Sistema Online

- a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio a las CAPITALES DEPARTAMENTALES DEL PAIS.
- b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

Ley N° 6511/2020**INSTITUCIÓN:** Universidad Nacional de Itapúa

1	Beneficiario: Juan Ramón Trinidad Vázquez		C.I. N°: 4.083.844
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Si: X	No:
3	Cargo o función que desempeña:	Auxiliar de Decanato	
4	Disposición legal de designación de viático N°:	Secc. Decanato N° 77	Fecha: 11/10/2024
5	Viático asignado: a) (G) 160.000	b) Monto Rendido (como Mínimo 50%) 80.000	c) 50% o diferencia no rendida 80.000
6	Destino (Departamento/Capital Departamental) de la Comisión de servicio: Encarnación		
7	Motivo de la Comisión de Servicio:	Realizar gestión de firmas y traslado de insumos	
8	Período de la Comisión:	Desde: 11/10/2024	Hasta: 11/10/2024
9	Medio de Traslado:	Institucional: x	Particular:
10	Detalle de Gastos Incurridos:		

Descripción	Comprobante				Observación
	Tipo	N°	Fecha	Monto	
a) Alojamiento					
b) Alimentación				155.000	
Más UNO 1	Factura	001-001-0000396	11/10/2024	155.000	
c) Pasaje Urbano					
d) Otros Justificados				7.000	
Peaje	Ticket	3499305	11/10/2024	7.000	
11	Total Gastos Incurridos (a+b+c+d)			G 162.000	
12	Monto Devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y Nombre de La Cuenta.			G	
13	Monto sin Rendición (5ª-11-12)			G	
14	Fecha de recepción del formulario y documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia legible, autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello Institucional)				30/10/2024

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", **Art. 40:** "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes (.....)"

Firma del Beneficiario
Aclaración y C.I. N°: Juan Trinidad – 4.083.844



FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO (Obligatorio)

FORMAS DE PRESENTACION: Formato Digital y/o Vía Sistema Online

- a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio a las CAPITALES DEPARTAMENTALES DEL PAIS.

b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

Ley N° 6511/2020

INSTITUCIÓN: Universidad Nacional de Itapúa

1	Beneficiario: Juan Ramón Trinidad Vázquez			C.I. N°: 4.083.844
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Si: X	No:	
3	Cargo o función que desempeña:	Auxiliar de Decanato		
4	Disposición legal de designación de viático N°:	Secc. Decanato N° 77	Fecha: 11/10/2024	
5	Viático asignado: a) (G) 160.000	b) Monto Rendido (como Mínimo 50%) 80.000	c) 50% o diferencia no rendida 80.000	
6	Destino (Departamento/Capital Departamental) de la Comisión de servicio: Encarnación			
7	Motivo de la Comisión de Servicio:	Realizar gestión de firmas y traslado de insumos		
8	Período de la Comisión:	Desde: 11/10/2024	Hasta: 11/10/2024	
9	Medio de Traslado:	Institucional: x	Particular:	
10	Detalle de Gastos Incurridos:			

Descripción		Comprobante				Observación
		Tipo	N°	Fecha	Monto	
a)	Alojamiento					
b)	Alimentación				155.000	
	Más UNO 1	Factura	001-001-0000396	11/10/2024	155.000	
c)	Pasaje Urbano					
d)	Otros Justificados				7.000	
	Peaje	Ticket	3499305	11/10/2024	7.000	
11	Total Gastos Incurridos (a+b+c+d)				G 162.000	
12	Monto Devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y Nombre de La Cuenta.				G	
13	Monto sin Rendición (5ª-11-12)				G	
14	Fecha de recepción del formulario y documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia legible, autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello Institucional)					30/10/2024

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", Art. 40: "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes (.....)"

Firma del Beneficiario

Aclaración y C.I. N°: Juan Trinidad – 4.083.844

MOPC RUC: 80004239-5
(Tenga un buen viaje)



Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 274 /2022

Formulario de Derivación de Expedientes (Sub Grupo 230)
INFORMES FINALES DE MISIÓN- Rendición de Viáticos

Área Responsable		Responsabilidad		
1. Dependencia Solicitante		Presentación del Expediente y generación del ID.		
ID N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
8130/2024	D. [Signature]			
2. Control y Procedimientos/ Mesa de Entrada		Verificación del Informe Final de Misión- Rendición de viáticos, en cuanto al formato (Nota/Memo con membrete institucional, facturas sin tachaduras ni enmiendas), y correspondencia con las documentaciones de respaldo (Fecha de la factura, destino del comisionamiento, timbrado vigente, monto de la factura que coincida con la planilla de rendición y la copia de la resolución del comisionamiento debe coincidir con el formulario de Informes Finales de Misión- Rendición de Viáticos).		
Exp. N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
8130/24	[Signature]	[Signature]	14/11/24	
Número de Hojas:	4 (cuatro)			
OBS: La presentación del expediente, deberá realizarse en tres legajos: 1er. Legajo: deberá contener, formulario de rendición de cuentas de viáticos y los comprobantes respaldatorios originales que justifique la asignación; 2do. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia autenticada de los comprobantes respaldatorios que justifique la asignación; 3er. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia simple de los comprobantes respaldatorios que justifiquen la asignación. Enviar las documentaciones escaneadas al correo de Rendición de Cuentas Institucionales con el N° de Mesa de Entrada Correspondiente; EN CASO DE NO RENDIR O DE RENDIR EN FORMA INDEBIDA el mínimo del viático asignado, deberá depositarse en la cuenta de origen (comunicarse con el Dpto. De Tesorería para la confirmación de la cuenta de origen). El expediente de informe final de misión contiene los siguientes documentos: 1. Formulario de Informe Final de misión firmado por el beneficiario; Incluir en la descripción el N° de Expediente de Pago de Viáticos y Movilidad al que hace referencia la rendición y el detalle según planilla del pedido de pago por viajes realizados. 2. Copia de la Resolución de Viático y 3. Evidencia de la misión realizada.				
3. Departamento de Auditoría		Verificación del expediente, en cuanto a su contenido ajustado a las disposiciones legales vigentes.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
4. Departamento de Rendición de Cuentas Institucionales		Verificación, control, consolidación, digitalización (si corresponde) y derivación de copia digital de los informes finales de misión al Departamento de Informática, para su publicación y del expediente impreso a la Dirección General de Administración y Finanzas. Remisión de Informe mensual consolidado a la-CGR.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
5. Dirección General de Administración y Finanzas		Revisión y derivación del expediente a la Dirección Financiera.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
6. Dirección Financiera		Revisión y derivación del expediente y su legajo al Departamento de Contabilidad.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
7. Departamento de Contabilidad		Archivo, anexo a los expedientes de pagos de viáticos.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
Número de Hojas:		Fecha:		



Aprobado por RESOLUCIÓN REC N°274/2022

MEMORANDO

A: Dr. Hermenegildo Cohene Velázquez, Rector de la Universidad Nacional de Itapúa

DE: Ing. Agrop. Julio Ysmael Rodas Balmaceda, Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales

REF: Informe Final de misión, correspondiente al mes de OCTUBRE de 2024.

Fecha: 28/10/2024

Señor Rector:

Por este medio remito el informe final de misión del Jefe de Unidad Hernán Daniel Cohene Orrego de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales de la Universidad Nacional de Itapúa, quién se trasladó a la ciudad de Mayor Otaño para realizar traslado de equipos informáticos.

Atentamente.



PÁG. 1	
Informe N° 8130/24	
Fecha: 14/11/24	Hora: 13:25
Firma:	
Aclar. de Firma:	



ANEXO 2

Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 34/2022

FIFM/VM N°

FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION

(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)

LEY N° 5189/2014

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

AREA INSTITUCIONAL:

1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
	Hernán Daniel Cohene Orrego	Jefe de Unidad	4.249.296	
5.	Resolución de Viático N°: 16	6. Fecha de la Resolución: 15 de octubre de 2024		
7.	Expediente de Viático N°: 7227			
8.	Destino de la Comisión de Servicio:	Mayor Otaño		
9.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Realizar traslado de equipos informáticos		
10.	Período de la Comisión:	Desde: 15/10/2024	Hasta: 15/10/2024	
11.	Nombre del chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):			
12. Actividad/es			Entidad o empresa visitada	
	Realizar traslado de equipos informáticos		UNI – Filial Mayor Otaño	
13. Beneficios de la misión realizada para la Institución:				
	Beneficiará a la Facultad y alumnos.			

Firma del Superior Jerárquico -Aclaración de Firma:



RESPONSABLES DE LA CONSTATACIÓN DE LA REALIZACIÓN DE LA/S TAREA/S ENCOMENDADA/S

Firma: _____

Aclaración de la Firma: _____

Sello:

Mesa de Entrada de Control y Procedimientos:

Expediente N°: 8130/24

Fecha: 14/11/24

Hora: 13:25

Firma:

Aclaración de Firma:





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES

Departamento Administrativo



Encarnación, 15 de octubre de 2024.-

RESOLUCIÓN. Secc. Decanato N° 16.-

POR LA CUAL SE COMISIONA A UN JEFE DE UNIDAD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA- FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES Y SE AUTORIZA EL PAGO DE VIATICOS Y MOVILIDAD.-

VISTO Y CONSIDERANDO.

La necesidad de comisionar al Jefe de Unidad Hernan Daniel Cohene Orrego de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales de la Universidad Nacional de Itapúa, el mismo debe realizar viaje a la ciudad de Mayor Otaño en fecha 15 de octubre de 2024 a fin de **realizar traslado de equipos informáticos.**

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos". Conforme lo establece el Art. 5° de la Ley N° 6.511/20. "Que establece disposiciones generales sobre el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".-----

Que, es atribución del Decano, "administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, al estatuto y del Consejo Superior Universitario, de conformidad a lo establecido en el Art. 42, inciso. "h" del estatuto de la Universidad Nacional de Itapúa.-----

POR TANTO, EL DECANO Y/O VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: --
RESUELVE:

1- COMISIONAR al Jefe de Unidad de la FACAF - UNI para trasladarse de la ciudad de Encarnación a Mayor Otaño (Viceversa) en el mes de OCTUBRE del corriente año.-----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. N°	Fechas de Viajes
1	Hernan Daniel Cohene Orrego	4.249.296	15 de octubre de 2024

2- AUTORIZAR el pago en concepto de Viático y Movilidad, al Jefe de Unidad, conforme al cuadro que se detalla a continuación: -----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. N°	Total de días	Monto por día de viaje	Monto total por días de viajes
1	Hernan Daniel Cohene Orrego	4.249.296	1	260.000	260.000

TOTAL: (Doscientos sesenta mil).

Gs. 260.000


Abog. Reinaldo Cardozo Barboza
Secretario General


Ing. Agrón. Julio Ysmael Rodas B.
Decano



Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 274 /2022

Formulario de Derivación de Expedientes (Sub Grupo 230)
INFORMES FINALES DE MISIÓN- Rendición de Viáticos

Área Responsable		Responsabilidad		
1. Dependencia Solicitante		Presentación del Expediente y generación del ID.		
ID N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
7319/2024	[Firma]			
2. Control y Procedimientos/ Mesa de Entrada		Verificación del Informe Final de Misión- Rendición de viáticos, en cuanto al formato (Nota/Memo con membrete institucional, facturas sin tachaduras ni enmiendas), y correspondencia con las documentaciones de respaldo (Fecha de la factura, destino del comisionamiento, timbrado vigente, monto de la factura que coincida con la planilla de rendición y la copia de la resolución del comisionamiento debe coincidir con el formato de Informes Finales de Misión- Rendición de Viáticos).		
Exp. N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
7319/24	[Firma]	[Firma]	30/10/24	
Número de Hojas:	4 (cuatro)			
OBS: La presentación del expediente, deberá realizarse en tres legajos: 1er. Legajo: deberá contener, formulario de rendición de cuentas de viáticos y los comprobantes respaldatorios originales que justifique la asignación; 2do. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia autenticada de los comprobantes respaldatorios que justifique la asignación; 3er. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia simple de los comprobantes respaldatorios que justifiquen la asignación. Enviar las documentaciones escaneadas al correo de Rendición de Cuentas Institucionales con el N° de Mesa de Entrada Correspondiente; EN CASO DE NO RENDIR O DE RENDIR EN FORMA INDEBIDA el mínimo del viático asignado, deberá depositarse en la cuenta de origen (comunicarse con el Dpto. De Tesorería para la confirmación de la cuenta de origen). El expediente de informe final de misión contiene los siguientes documentos: 1. Formulario de Informe Final de misión firmado por el beneficiario; Incluir en la descripción el N° de Expediente de Pago de Viáticos y Movilidad al que hace referencia la rendición y el detalle según planilla del pedido de pago por viajes realizados. 2. Copia de la Resolución de Viático y 3. Evidencia de la misión realizada.				
3. Departamento de Auditoría		Verificación del expediente, en cuanto a su contenido ajustado a las disposiciones legales vigentes.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
4. Departamento de Rendición de Cuentas Institucionales		Verificación, control, consolidación, digitalización (si corresponde) y derivación de copia digital de los informes finales de misión al Departamento de Informática, para su publicación y del expediente impreso a la Dirección General de Administración y Finanzas. Remisión de Informe mensual consolidado a la CGR.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
5. Dirección General de Administración y Finanzas		Revisión y derivación del expediente a la Dirección Financiera.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
6. Dirección Financiera		Revisión y derivación del expediente y su legajo al Departamento de Contabilidad.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
7. Departamento de Contabilidad		Archivo, anexo a los expedientes de pagos de viáticos.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
Número de Hojas:				
	Fecha:			



Aprobado por RESOLUCIÓN REC N°34/2022

MEMORANDO

A: Dr. Hermenegildo Cohene Velázquez, Rector de la Universidad Nacional de Itapúa

DE: Ing. Agrop. Julio Ysmael Rodas Balmaceda, Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales

REF: Informe Final de Misión, correspondiente al mes de OCTUBRE de 2024

Fecha: 18/10/2024



Señor Rector:

Por este medio remito el informe final de misión de la Directora Académica, Secretario General y la Docente de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales de la Universidad Nacional de Itapúa, Marlene Adelaida Candia Sosa, Reinaldo Andrés Cardozo Barboza y María Rosa Servín Nasich quienes se trasladaron a la ciudad de San Pedro del Paraná para acompañar y participar de la Primera Mesa Examinadora de Trabajos Finales de Carrera - Lic. en Administración de Empresas.

Atentamente.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA	
CONTROL Y PROCEDIMIENTOS	
MESA DE ENTRADA	
Expediente N°:	7319/24
Fecha:	29/10/24
Hora:	14.45
Firma:	
Aclar. de Firma:	



ANEXO 2

Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 34/2022

FIFM/VM N°

FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISIÓN

(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)

LEY N° 5189/2014

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

ÁREA INSTITUCIONAL:

1. Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
Marlene Adelaida Candia Sosa	Directora Académica	1.479.005	
Reinaldo Andrés Cardozo Barboza	Secretario General	4.620.256	
María Rosa Servín Nasich	Docente	2.615.976	
5. Resolución de Viático N°: 78	6. Fecha de la Resolución: 16 de octubre de 2024		

7. Expediente de Viático N°: 7256

8. Destino de la Comisión de Servicio: San Pedro del Paraná

9. Motivo de la Comisión de Servicio: Acompañar y participar de la Primera Mesa Examinadora de Trabajos Finales de Carrera - Lic. en Administración de Empresas.

10. Período de la Comisión: Desde: 17/10/2024 Hasta: 17/10/2024

11. Nombre del chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):

12. Actividad/es

Entidad o empresa visitada

Acompañar y participar de la Primera Mesa Examinadora de Trabajos Finales de Carrera - Lic. en Administración de Empresas.

Filial San Pedro del Paraná

13. Beneficios de la misión realizada para la Institución:

Beneficiará a la Facultad y los alumnos

Firma del Superior Jerárquico -Aclaración de Firma:
Agrop. Julio Rodas

DECANO

RESPONSABLES DE LA CONSTATAción DE LA REALIZACIÓN DE LAS TAREAS ENCOMENDADAS

Firma:

Aclaración de la Firma:

Sello:

Mesa de Entrada de Control y Procedimientos:

Expediente N°: 7319/24

Fecha: 30/10/24

Hora: 14:45

Firma:

Aclaración de Firma:





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES

Departamento Administrativo



Encarnación, 16 de octubre de 2024.-

RESOLUCIÓN. Secc. Decanato N° 78.-

POR LA CUAL SE COMISIONA A UNA DIRECTORA ACADEMICA, SECRETARIO GENERAL Y A LA DOCENTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA-FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES Y SE AUTORIZA EL PAGO DE VIATICOS Y MOVILIDAD.-

VISTO Y CONSIDERANDO.

La necesidad de comisionar a la Directora Académica Marlene Adelaida Candia Sosa, Secretario General Reinaldo Andrés Cardozo Barboza y la Docente María Rosa Servín Nasich de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales de la Universidad Nacional de Itapúa, los mismos deben realizar viaje a la ciudad de San Pedro del Paraná en fecha 17 de octubre de 2024 a fin de **acompañar y participar de la Primera Mesa Examinadora de Trabajos Finales de Carrera - Lic. en Administración de Empresas.**

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos". Conforme lo establece el Art. 5º de la Ley N° 6.511/20. "Que establece disposiciones generales sobre el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".-----

Que, es atribución del Decano, "administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, al estatuto y del Consejo Superior Universitario, de conformidad a lo establecido en el Art. 42, inciso. "h" del estatuto de la Universidad Nacional de Itapúa.-----

POR TANTO, EL DECANO Y/O VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: --
RESUELVE:

1- COMISIONAR a la Directora Académica, Secretario General y a la Docente de la FACAF - UNI para trasladarse de la ciudad de Encarnación a San Pedro del Paraná (Viceversa) en el mes de OCTUBRE del corriente año.-

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. Nº	Fechas de Viajes
1	Marlene Adelaida Candia Sosa	1.479.005	17 de octubre de 2024
2	Reinaldo Andrés Cardozo Barboza	4.620.256	17 de octubre de 2024
3	Docente María Rosa Servín Nasich	2.615.976	17 de octubre de 2024

2- AUTORIZAR el pago en concepto de Viático y Movilidad, a la Directora Académica, Secretario General y a la Docente, conforme al cuadro que se detalla a continuación: -----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. Nº	Total de días	Monto por día de viaje	Monto total por días de viajes
1	Marlene Adelaida Candia Sosa	1.479.005	1	150.000	150.000
2	Reinaldo Andrés Cardozo Barboza	4.620.256	1	150.000	150.000
3	Docente María Rosa Servín Nasich	2.615.976	1	150.000	150.000
TOTAL: (Cuatrocientos cincuenta mil)			Gs. 450.000		


Abog. Reinaldo Cardozo Barboza
Secretario General


Ing. Agrón. Julio Ysmael Rodas B.
Decano



Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 274 /2022

Formulario de Derivación de Expedientes (Sub Grupo 230)
INFORMES FINALES DE MISIÓN- Rendición de Viáticos

Área Responsable		Responsabilidad		
1. Dependencia Solicitante		Presentación del Expediente y generación del ID.		
ID N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
7354/2024	De hec			
2. Control y Procedimientos/ Mesa de Entrada		Verificación del Informe Final de Misión- Rendición de viáticos, en cuanto al formato (Nota/Memo con membrete institucional, facturas sin tachaduras ni enmiendas), y correspondencia con las documentaciones de respaldo (Fecha de la factura, destino del comisionamiento, timbrado vigente, monto de la factura que coincida con la planilla de rendición y la copia de la resolución del comisionamiento debe coincidir con el formulario de Informes Finales de Misión- Rendición de Viáticos).		
Exp. N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
7354/24	[Signature]	[Signature]	01/11/24	
Número de Hojas:	5 (cinco)	Fecha:		
OBS: La presentación del expediente, deberá realizarse en tres legajos: 1er. Legajo: deberá contener, formulario de rendición de cuentas de viáticos y los comprobantes respaldatorios originales que justifique la asignación; 2do. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia autenticada de los comprobantes respaldatorios que justifique la asignación; 3er. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia simple de los comprobantes respaldatorios que justifiquen la asignación. Enviar las documentaciones escaneadas al correo de Rendición de Cuentas Institucionales con el N° de Mesa de Entrada Correspondiente; EN CASO DE NO RENDIR O DE RENDIR EN FORMA INDEBIDA el mínimo del viático asignado, deberá depositarse en la cuenta de origen (comunicarse con el Dpto. De Tesorería para la confirmación de la cuenta de origen). El expediente de informe final de misión contiene los siguientes documentos: 1. Formulario de Informe Final de misión firmado por el beneficiario; Incluir en la descripción el N° de Expediente de Pago de Viáticos y Movilidad al que hace referencia la rendición y el detalle según planilla del pedido de pago por viajes realizados. 2. Copia de la Resolución de Viático y 3. Evidencia de la misión realizada.				
3. Departamento de Auditoría		Verificación del expediente, en cuanto a su contenido ajustado a las disposiciones legales vigentes.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
4. Departamento de Rendición de Cuentas Institucionales		Verificación, control, consolidación, digitalización (si corresponde) y derivación de copia digital de los informes finales de misión al Departamento de Informática, para su publicación y del expediente impreso a la Dirección General de Administración y Finanzas. Remisión de Informe mensual consolidado a la CGR.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
5. Dirección General de Administración y Finanzas		Revisión y derivación del expediente a la Dirección Financiera.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
6. Dirección Financiera		Revisión y derivación del expediente y su legajo al Departamento de Contabilidad.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
7. Departamento de Contabilidad		Archivo, anexo a los expedientes de pagos de viáticos.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
Número de Hojas:		Fecha:		



Aprobado por RESOLUCIÓN REC N°34/2022

MEMORANDO

A: Dr. Hermenegildo Cohene Velázquez, Rector de la Universidad Nacional de Itapúa

DE: Ing. Agrop. Julio Ysmael Rodas Balmaceda, Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales

REF: Informe Final de Misión, correspondiente al mes de OCTUBRE de 2024

Fecha: 21/10/2024



Señor Rector:

Por este medio remito el informe final de misión del Decano, Auxiliar de Decanato, Coordinador de Filial y Docentes de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales de la Universidad Nacional de Itapúa, Julio Ysmael Rodas Balmaceda, Juan Ramón Trinidad Vázquez, Pedro Ignacio Acuña, Antonio Diodoro Fariña Ortiz y Eugenio David Pérez Medina quienes se trasladaron a la ciudad de Eusebio Ayala, Isla Puku - Cordillera para realizar la visita a los productores de banana y retiro de plantines de banana que serán sembrados en las parcelas de las sedes.

Atentamente.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA	
CONTROL Y REGISTROS	
MESA DE ENTRADA	
Expediente N°:	7354/24
Fecha:	01/11/24
Hora:	11:01
Firma:	
Aclar. de Firma:	



Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 34/2022			
FIFM/VM N°			
FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION			
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)			
LEY N° 5189/2014			
INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA			
ÁREA INSTITUCIONAL:			
1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:
	Julio Ysmael Rodas Balmaceda	Decano	4.351.388
	Juan Ramón Trinidad Vázquez	Auxiliar Decanato	4.083.844
	Pedro Ignacio Acuña Vera	Coordinador de Filial	3.693.529
	Antonio Diodoro Fariña Ortiz	Docente	714.257
	Eugenio David Pérez Medina	Docente Investigador	4.390.132
5.	Resolución de Viático N°: 79	6. Fecha de la Resolución: 17 de octubre de 2024	
7.	Expediente de Viático N°: 7309		
8.	Destino de la Comisión de Servicio:	Eusebio Ayala, Isla Puku - Cordillera	
9.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Realizar la visita a productores de banana y retiro de plantines de banana que serán sembrados en las parcelas de las sedes FaCAF	
10.	Período de la Comisión:	Desde: 18/10/2024 Hasta: 18/10/2024	
11.	Nombre del chofer designado (Si el medio de traslado es institucional): Juan Trinidad		
12. Actividad/es		Entidad o empresa visitada	
Realizar la visita a los productores de banana y retiro de plantines de banana que serán sembrados en las parcelas de las sedes		Finca del Sr. Rubén Coronel	
13.	Beneficios de la misión realizada para la Institución:		
	Beneficiará a la FACAF y la UNI, a los pequeños y grandes productores sobre los resultados obtenidos		
Firma del Superior Jerárquico -Aclaración de Firma:			
RESPONSABLES DE LA CONSTATACIÓN DE LA REALIZACIÓN DE LA/S TAREA/S ENCOMENDADA/S			
Firma:			
Aclaración de la Firma:		Sello:	
Mesa de Entrada de Control y Procedimientos:			
Expediente N°: 7354/24			
Fecha: 01/11/2024			
Hora: 11:01			
Firma:			
Aclaración de Firma:			





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES

Departamento Administrativo



Encarnación, 17 de octubre de 2024.-
RESOLUCIÓN. Secc. Decanato N° 79.-

POR LA CUAL SE COMISIONA AL DECANO, AUXILIAR DE DECANATO, COORDINADOR DE FILIAL Y DOCENTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA-FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES Y SE AUTORIZA EL PAGO DE VIATICOS Y MOVILIDAD.-

VISTO Y CONSIDERANDO.

La necesidad de comisionar al Decano Julio Ysmael Rodas Balmaceda, Auxiliar de Decanato Juan Ramon Trinidad Vazquez, Coordinador de Filial Pedro Ignacio Acuña Vera, a los Docentes Antonio Diodoro Fariña Ortiz y Eugenio David Pérez Medina de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales de la Universidad Nacional de Itapúa, quienes deben realizar viaje a la ciudad de Eusebio Ayala, Isla Puku - Cordillera en fecha 18 de octubre de 2024 a fin de **realizar la visita a los productores de banana y retiro de plantines de banana que serán sembrados en las parcelas de las sedes**

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos". Conforme lo establece el Art. 5º de la Ley N° 6.511/20. "Que establece disposiciones generales sobre el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".-----

Que, es atribución del Decano, "administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, al estatuto y del Consejo Superior Universitario, de conformidad a lo establecido en el Art. 42, inciso. "h" del estatuto de la Universidad Nacional de Itapúa.-----

POR TANTO, EL DECANO Y/O VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: --
RESUELVE:

- 1- COMISIONAR al Decano, Auxiliar de Decanato, Coordinador de Filial y Docentes de la FaCAF - UNI para trasladarse de la ciudad de Gral. Artigas, Natalio y San Pedro del Paraná a Eusebio Ayala, Isla Puku - Cordillera (Viceversa) en el mes de OCTUBRE del corriente año.---

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. Nº	Fechas de Viajes
1	Julio Ysmael Rodas Balmaceda	4.351.388	18 de octubre de 2024
2	Juan Ramon Trinidad Vazquez	4.083.844	18 de octubre de 2024
3	Pedro Ignacio Acuña Vera	3.693.529	18 de octubre de 2024
4	Antonio Diodoro Fariña Ortiz	714.257	18 de octubre de 2024
5	Eugenio David Pérez Medina	4.390.132	18 de octubre de 2024





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES

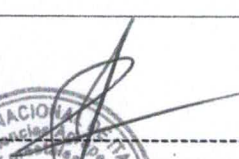
Departamento Administrativo



2- AUTORIZAR el pago en concepto de Viático y Movilidad, al Decano, Auxiliar de Decanato, Coordinador de Filial y Docentes, conforme al cuadro que se detalla a continuación: -----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. Nº	Total de días	Monto por día de viaje	Monto total por días de viajes
1	Julio Ysmael Rodas Balmaceda	4.351.388	1	340.000	340.000
2	Juan Ramon Trinidad Vazquez	4.083.844	1	220.000	220.000
3	Pedro Ignacio Acuña Vera	3.693.529	1	220.000	220.000
4	Antonio Diodoro Fariña Ortiz	714.257	1	220.000	220.000
5	Eugenio David Pérez Medina	4.390.132	1	220.000	220.000
TOTAL: (Un millón doscientos veinte mil)			Gs. 1.220.000		


Abog. Reinaldo Cardozo Barboza
Secretario General


Ing. Agrop. Julio Ysmael Rodas B.
Decano



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)
Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996

Versión 4

Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 274 /2022

Formulario de Derivación de Expedientes (Sub Grupo 230)
INFORMES FINALES DE MISIÓN- Rendición de Viáticos

Área Responsable		Responsabilidad		
1. Dependencia Solicitante		Presentación del Expediente y generación del ID.		
ID N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
7767/2024	De Haza			
2. Control y Procedimientos/ Mesa de Entrada		Verificación del Informe Final de Misión- Rendición de viáticos, en cuanto al formato (Nota/Memo con membrete institucional, facturas sin tachaduras ni enmiendas), y correspondencia con las documentaciones de respaldo (Fecha de la factura, destino del comisionamiento, timbrado vigente, monto de la factura que coincida con la planilla de rendición y la copia de la resolución del comisionamiento debe coincidir con el formulario de Informes Finales de Misión- Rendición de Viáticos).		
Exp. N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
7767/24	De Haza	De Haza	12/11/24	
Número de Hojas:	5 (cinco)	Fecha:		
OBS: La presentación del expediente, deberá realizarse en tres legajos: 1er. Legajo: deberá contener, formulario de rendición de cuentas de viáticos y los comprobantes respaldatorios originales que justifique la asignación; 2do. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia autenticada de los comprobantes respaldatorios que justifique la asignación; 3er. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia simple de los comprobantes respaldatorios que justifiquen la asignación. Enviar las documentaciones escaneadas al correo de Rendición de Cuentas Institucionales con el N° de Mesa de Entrada Correspondiente; EN CASO DE NO RENDIR O DE RENDIR EN FORMA INDEBIDA el mínimo del viático asignado, deberá depositarse en la cuenta de origen (comunicarse con el Dpto. De Tesorería para la confirmación de la cuenta de origen). El expediente de informe final de misión contiene los siguientes documentos: 1. Formulario de Informe Final de misión firmado por el beneficiario; Incluir en la descripción el N° de Expediente de Pago de Viáticos y Movilidad al que hace referencia la rendición y el detalle según planilla del pedido de pago por viajes realizados. 2. Copia de la Resolución de Viático y 3. Evidencia de la misión realizada.				
3. Departamento de Auditoría		Verificación del expediente, en cuanto a su contenido ajustado a las disposiciones legales vigentes.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
4. Departamento de Rendición de Cuentas Institucionales		Verificación, control, consolidación, digitalización (si corresponde) y derivación de copia digital de los informes finales de misión al Departamento de Informática, para su publicación y del expediente impreso a la Dirección General de Administración y Finanzas. Remisión de Informe mensual consolidado a la CGR.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
5. Dirección General de Administración y Finanzas		Revisión y derivación del expediente a la Dirección Financiera.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
6. Dirección Financiera		Revisión y derivación del expediente y su legajo al Departamento de Contabilidad.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
7. Departamento de Contabilidad		Archivo, anexo a los expedientes de pagos de viáticos.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
Número de Hojas:		Fecha:		



Aprobado por RESOLUCIÓN REC N°274/2022

MEMORANDO

A: Dr. Hermenegildo Cohene Velázquez, Rector de la Universidad Nacional de Itapúa

DE: Ing. Agrop. Julio Ysmael Rodas Balmaceda, Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales

REF: Informe Final de Misión de los Docentes, correspondiente al mes de OCTUBRE de 2024.



Fecha: 04/11/2024

Señor Rector:

Por este medio remito el Informe Final de Misión de los DOCENTES de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales de la Universidad Nacional de Itapúa quienes se trasladaron en el mes de Octubre/2024 a la ciudad de Mayor Otaño.

Encarnación y Natalio a Mayor Otaño: Exp. N° SIME 7700 /2024

Atentamente.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA	
MISIÓN Y PROCEDIMIENTOS	
MESA DE ENTRADA	
Expediente N°:	7767/24
Fecha:	12/11/2024
Hora:	09:40
Firma:	
Aclar. de Firma:	



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales

DIRECCIÓN ACADÉMICA

REGISTRO FÍSICO DE ASISTENCIA DE DOCENTES



Mes: OCTUBRE

CARRERA: Ingeniería Agronómica

CURSO: Primer

SEMESTRE: Primer

AÑO: 2024

ENTRADA	SALIDA	ASIGNATURA	FECHA	DOCENTE	AULA	FIRMA	OBSERVACIÓN
13:00	17:00	Ecología	08.10.24	Ing. Raquel Vigo	2		
13:00	17:00	Ecología	28.10.24	Ing. Raquel Vigo	2		Virtual
13:00	17:00	Ecología	29.10.24	Ing. Raquel Vigo	2		
		Ecología		Ing. Raquel Vigo	2		
		Ecología		Ing. Raquel Vigo	2		

COPIA DEL ORIGINAL

Abg. Reinaldo A. Cardozo
Secretario General
FACAF INI

Directora Académica



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUÍA

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996
Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales



Mes: OCTUBRE

CARRERA: Ingeniería Agronómica

CURSO: Primer

SEMESTRE: Primer

AÑO: 2024

REGISTRO FÍSICO DE ASISTENCIA DE DOCENTES

DIRECCIÓN ACADÉMICA

ENTRADA	SALIDA	ASIGNATURA	FECHA	DOCENTE	AULA	FIRMA	OBSERVACIÓN
13:00	16:00	Física I	07-10-24	Mg. Carlos Portillo	2	<i>[Signature]</i>	Virtual
09:00	12:00	Física I	16-10-24	Mg. Carlos Portillo	2	<i>[Signature]</i>	
09:00	12:00	Física I	23-10-24	Mg. Carlos Portillo	2	<i>[Signature]</i>	
09:00	12:00	Física I	30-10-24	Mg. Carlos Portillo	2	<i>[Signature]</i>	
		Física I		Mg. Carlos Portillo	2		

COPIA FIEL DEL ORIGINAL





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales

DIRECCIÓN ACADÉMICA



Mes: OCTUBRE

CARRERA: Ingeniería Agronómica

CURSO: Primer

SEMESTRE: Primer

AÑO: 2024

REGISTRO FÍSICO DE ASISTENCIA DE DOCENTES

ENTRADA	SALIDA	ASIGNATURA	FECHA	DOCENTE	AULA	FIRMA	OBSERVACIÓN
08:30	09:30	Climatología y Agronomía	08-10-24	Ing. Arnaldo Villalba / Dra. María Rosa Servín	2		
08:30	09:30	Climatología y Agronomía	15-10-24	Ing. Arnaldo Villalba / Dra. María Rosa Servín	2		
08:30	09:30	Climatología y Agronomía	22-10-24	Ing. Arnaldo Villalba / Dra. María Rosa Servín	2		
08:30	09:30	Climatología y Agronomía	29-10-24	Ing. Arnaldo Villalba / Dra. María Rosa Servín	2		
		Climatología y Agronomía		Ing. Arnaldo Villalba / Dra. María Rosa Servín	2		

COPIA DEL ORIGINAL

Abg. Reinaldo A. Cardozo
Secretario General
C.A.C. 1111





RESOLUCIÓN DEC FaCAF N°14/2024

POR LA CUAL SE ESTABLECEN LOS MONTOS PARA EL PAGO EN CONCEPTO DE "PASAJES Y VIÁTICOS" A DOCENTES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES, PERIODO DE JULIO A DICIEMBRE DEL EJERCICIO FISCAL 2024.

Encarnación, 01 de julio de 2024.-

VISTA: La nota presentada por el Ing. Com. Ulises Venialgo Vera, Jefe del Dpto. Administrativo de la UNI/FaCAF según Exp. N°175/2024 de fecha 28/06/2024; y,

CONSIDERANDO: Que, en la nota de referencia, el Ing. Venialgo informa sobre la disponibilidad presupuestaria para el pago de "Viáticos" desde el mes de julio/2024 a razón de viajes realizados por Docentes de la UNI/FaCAF. –

Que, por lo expuesto es necesario establecer los montos que serán destinados al pago en concepto de "Viático y Movilidad" para cada viaje a realizarse de julio a diciembre del Ejercicio Fiscal 2024 por Docentes de la UNI/FaCAF. –

Que, el Decano puede y debe "Administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, al Estatuto y Resoluciones del Consejo Superior Universitario", conforme establece el artículo 42, inciso "h" del Estatuto de la Universidad Nacional de Itapúa. –

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones y deberes,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES

RESUELVE:

Art. 1° **AUTORIZAR** el pago en concepto de "Viático y Movilidad" a los docentes de la UNI/FaCAF, quienes se trasladaran para desarrollar clases de julio a diciembre del año 2024, según los siguientes destinos:

- Desde Encarnación a la Filial de Mayor Otaño.
- Desde Natalio a la Filial de Mayor Otaño.
- Desde Yatytay a la Filial de Mayor Otaño.

Art. 2° **ESTABLECER** que la UNI/FaCAF pagará al docente, en concepto de Viático y Movilidad según el siguiente detalle:

- Desde Encarnación a la Filial de Mayor Otaño: Gs. 250.000 (guaraníes doscientos cincuenta mil).-
- Desde Natalio a la Filial de Mayor Otaño: Gs. 140.000 (guaraníes ciento cuarenta mil).-
- Desde Yatytay a la Filial de Mayor Otaño: Gs. 140.000 (guaraníes ciento cuarenta mil).-

Art. 3° **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar. –





Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 274 /2022

Formulario de Derivación de Expedientes (Sub Grupo 230)
INFORMES FINALES DE MISIÓN- Rendición de Viáticos

Área Responsable		Responsabilidad		
1. Dependencia Solicitante		Presentación del Expediente y generación del ID.		
ID N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
7123/2024	[Firma]			
2. Control y Procedimientos/ Mesa de Entrada		Verificación del Informe Final de Misión- Rendición de viáticos; en cuanto al formato (Nota/Memo con membrete institucional, facturas sin tachaduras ni enmiendas), y correspondencia con las documentaciones de respaldo (Fecha de la factura, destino del comisionamiento, timbrado vigente, monto de la factura que coincida con la planilla de rendición y la copia de la resolución del comisionamiento debe coincidir con el formulario de Informes Finales de Misión- Rendición de Viáticos).		
Exp. N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
7123/24	[Firma]	[Firma]	25/10/24	
Número de Hojas:	4 (cuatro)	Fecha:		
OBS: La presentación del expediente, deberá realizarse en tres legajos: 1er. Legajo: deberá contener, formulario de rendición de cuentas de viáticos y los comprobantes respaldatorios originales que justifique la asignación; 2do. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia autenticada de los comprobantes respaldatorios que justifique la asignación; 3er. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia simple de los comprobantes respaldatorios que justifiquen la asignación. Enviar las documentaciones escaneadas al correo de Rendición de Cuentas Institucionales con el N° de Mesa de Entrada Correspondiente, EN CASO DE NO RENDIR O DE RENDIR EN FORMA INDEBIDA el mínimo del viático asignado, deberá depositarse en la cuenta de origen (comunicarse con el Dpto. De Tesorería para la confirmación de la cuenta de origen). El expediente de informe final de misión contiene los siguientes documentos: 1. Formulario de Informe Final de misión firmado por el beneficiario; Incluir en la descripción el N° de Expediente de Pago de Viáticos y Movilidad al que hace referencia la rendición y el detalle según planilla del pedido de pago por viajes realizados. 2. Copia de la Resolución de Viático y 3. Evidencia de la misión realizada.				
3. Departamento de Auditoría		Verificación del expediente, en cuanto a su contenido ajustado a las disposiciones legales vigentes.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
4. Departamento de Rendición de Cuentas Institucionales		Verificación, control, consolidación, digitalización (si corresponde) y derivación de copia digital de los informes finales de misión al Departamento de Informática, para su publicación y del expediente impreso a la Dirección General de Administración y Finanzas. Remisión de Informe mensual consolidado a la CGR.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
5. Dirección General de Administración y Finanzas		Revisión y derivación del expediente a la Dirección Financiera.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
6. Dirección Financiera		Revisión y derivación del expediente y su legajo al Departamento de Contabilidad.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
7. Departamento de Contabilidad		Archivo, anexo a los expedientes de pagos de viáticos.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
Número de Hojas:		Fecha:		



Aprobado por RESOLUCIÓN REC N°274/2022

MEMORANDO

A: Dr. Hermenegildo Cohene Velázquez, Rector de la Universidad Nacional de Itapúa

DE: Ing. Agrop. Julio Ysmael Rodas Balmaceda, Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales

REF: Informe Final de misión de la Coordinadora, correspondiente al mes de OCTUBRE de 2024.

Fecha: 11/10/2024

Señor Rector:

Por este medio remito el informe final de misión de la Coordinadora Nancy Miguela Cáceres Benítez de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales de la Universidad Nacional de Itapúa, quién se trasladó a la ciudad de Gral. Artigas y San Pedro del Paraná para acompañar a la entrega de cheques de becas de apoyo económico de la Segunda Convocatoria 2024.

Atentamente.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA	
CONTROL Y PROCEDIMIENTOS	
MESA DE ENTRADA	
Expediente N°:	7123/24
Fecha:	25/10/24
Hora:	14:30
Firma:	
Aclar. de Firma:	



ANEXO 2

Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 34/2022			
FIFM/VM N°			
FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION			
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)			
LEY N° 5189/2014			
INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA			
ÁREA INSTITUCIONAL:			
1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:
	Nancy Miguela Cáceres Benítez	Coordinadora	2.185.686
5.	Resolución de Viático N°: 73	4. Firmas:	
7.	Expediente de Viático N°: 7004	2024	
6.	Fecha de la Resolución: 08 de octubre de 2024		
8.	Destino de la Comisión de Servicio:	Gral. Artigas y San Pedro del Paraná	
9.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Acompañar a la entrega de cheques de becas de apoyo económico de la Segunda Convocatoria 2024.	
10.	Período de la Comisión:	Desde: 10/10/2024	Hasta: 10/10/2024
11.	Nombre del chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):		
12. Actividad/es		Entidad o empresa visitada	
Acompañar a la entrega de cheques de becas de apoyo económico de la Segunda Convocatoria 2024.		UNI – Filial Gral. Artigas y San Pedro del Paraná	
13. Beneficios de la misión realizada para la Institución:			
Beneficiará a los alumnos a culminar sus estudios.			
Firma del Superior Jerárquico -Aclaración de Firma:			
RESPONSABLES DE LA CONSTATAción DE LA REALIZACIÓN DE LA/S TAREA/S ENCOMENDADA/S			
Firma: _____			
Aclaración de la Firma: _____		Sello: _____	
Mesa de Entrada de Control y Procedimientos:			
Expediente N°: 7123/24			
Fecha: 25/10/24			
Hora: 14:30			
Firma: _____			
Aclaración de Firma: _____			





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES

Departamento Administrativo



Encarnación, 08 de octubre de 2024.-

RESOLUCIÓN. Secc. Decanato N° 73.-

POR LA CUAL SE COMISIONA A UNA COORDINADORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA- FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES Y SE AUTORIZA EL PAGO DE VIATICOS Y MOVILIDAD. -

VISTO Y CONSIDERANDO.

La necesidad de comisionar a la Coordinadora Nancy Miguela Cáceres Benítez de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales de la Universidad Nacional de Itapúa, la misma debe realizar viaje a la ciudad de Gral. Artigas y San Pedro del Paraná en fecha 10 de octubre de 2024 a fin de **acompañar a la entrega de cheques de becas de apoyo económico de la Segunda Convocatoria 2024.**

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos". Conforme lo establece el Art. 5º de la Ley N° 6.511/20. "Que establece disposiciones generales sobre el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".-----

Que, es atribución del Decano, "administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, al estatuto y del Consejo Superior Universitario, de conformidad a lo establecido en el Art. 42, inciso. "h" del estatuto de la Universidad Nacional de Itapúa.-----

POR TANTO, EL DECANO Y/O VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: --
RESUELVE:

1- COMISIONAR a la COORDINADORA de la FACAF - UNI para trasladarse de la ciudad de Encarnación a Gral. Artigas y San Pedro del Paraná (Viceversa) en el mes de OCTUBRE del corriente año.---

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. N°	Fechas de Viajes
1	Nancy Miguela Cáceres Benítez	2.185.686	10 de octubre de 2024

2- AUTORIZAR el pago en concepto de Viático y Movilidad, a la COORDINADORA, conforme al cuadro que se detalla a continuación: -----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. N°	Total de días	Monto por día de viaje	Monto total por días de viajes
1	Nancy Miguela Cáceres Benítez	2.185.686	1	160.000	160.000

TOTAL: (Ciento sesenta mil)

Gs. 160.000



Abog. Reinaldo Cardozo Barboza
Secretario General



Ing. Agrón. Ysmael Rodas B.
Decano



Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 274 /2022

Formulario de Derivación de Expedientes (Sub Grupo 230)
INFORMES FINALES DE MISIÓN- Rendición de Viáticos

Área Responsable		Responsabilidad		
1. Dependencia Solicitante		Presentación del Expediente y generación del ID.		
ID N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
7127/2024	Obispo			
2. Control y Procedimientos/ Mesa de Entrada		Verificación del Informe Final de Misión- Rendición de viáticos, en cuanto al formato (Nota/Memo con membrete institucional, facturas sin tachaduras ni enmiendas), y correspondencia con las documentaciones de respaldo (Fecha de la factura, destino del comisionamiento, timbrado vigente, monto de la factura que coincida con la planilla de rendición y la copia de la resolución del comisionamiento debe coincidir con el formulario de Informes Finales de Misión- Rendición de Viáticos).		
Exp. N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
7127/24	[Firma]		25/10/24	
Número de Hojas:	4 (cuatro)	Fecha:		
OBS: La presentación del expediente, deberá realizarse en tres legajos: 1er. Legajo: deberá contener, formulario de rendición de cuentas de viáticos y los comprobantes respaldatorios originales que justifique la asignación; 2do. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia autenticada de los comprobantes respaldatorios que justifique la asignación; 3er. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia simple de los comprobantes respaldatorios que justifiquen la asignación. Enviar las documentaciones escaneadas al correo de Rendición de Cuentas Institucionales con el N° de Mesa de Entrada Correspondiente; EN CASO DE NO RENDIR O DE RENDIR EN FORMA INDEBIDA el mínimo del viático asignado, deberá depositarse en la cuenta de origen (comunicarse con el Dpto. De Tesorería para la confirmación de la cuenta de origen) El expediente de informe final de misión contiene los siguientes documentos: 1. Formulario de Informe Final de misión firmado por el beneficiario; Incluir en la descripción el N° de Expediente de Pago de Viáticos y Movilidad al que hace referencia la rendición y el detalle según planilla del pedido de pago por viajes realizados. 2. Copia de la Resolución de Viático y 3. Evidencia de la misión realizada.				
3. Departamento de Auditoría		Verificación del expediente, en cuanto a su contenido ajustado a las disposiciones legales vigentes.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
4. Departamento de Rendición de Cuentas Institucionales		Verificación, control, consolidación, digitalización (si corresponde) y derivación de copia digital de los informes finales de misión al Departamento de Informática, para su publicación y del expediente impreso a la Dirección General de Administración y Finanzas. Remisión de Informe mensual consolidado a la CGR.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
5. Dirección General de Administración y Finanzas		Revisión y derivación del expediente a la Dirección Financiera.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
6. Dirección Financiera		Revisión y derivación del expediente y su legajo al Departamento de Contabilidad.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
7. Departamento de Contabilidad		Archivo, anexo a los expedientes de pagos de viáticos.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
Número de Hojas:		Fecha:		



MEMORANDO

A: Dr. Hermenegildo Cohene Velázquez, Rector de la Universidad Nacional de Itapúa

DE: Ing. Agrop. Julio Ysmael Rodas Balmaceda, Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales

REF: Informe Final de misión, correspondiente al mes de OCTUBRE de 2024.

Fecha: 11/10/2024



Señor Rector:

Por este medio remito el informe final de misión del Secretario General de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales de la Universidad Nacional de Itapúa, Reinaldo Andrés Cardozo Barboza quien se trasladó a la ciudad de Gral. Artigas para participar en la Tercera Mesa de Presentación y Defensa Oral de Trabajos Final de Carrera.

Atentamente.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA	4PQA
CONTROL Y REGISTROS	
MESA DE ENTRADA	
Expediente N°:	7127/24
Fecha:	25/10/24 Hora: 14:40
Firma:	
Aclar. de Firma:	



ANEXO 2

Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 34/2022

FIFM/VM N°

FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISIÓN

(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)

LEY N° 5189/2014

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

ÁREA INSTITUCIONAL:

- | | | | |
|---|--|-------------------|------------|
| 1. Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s: | 2. Cargo o función que desempeña | 3. C.I. N°: | 4. Firmas: |
| Reinaldo Andrés Cardozo Barboza | Secretario General | 4.620.256 | |
| 5. Resolución de Viático N°: 76 | 6. Fecha de la Resolución: 10 de octubre de 2024 | | |
| 7. Expediente de Viático N°: 7050 | | | |
| 8. Destino de la Comisión de Servicio: | Gral. Artigas | | |
| 9. Motivo de la Comisión de Servicio: | Participar en la Tercera Mesa de Presentación y Defensa Oral de Trabajos Final de Carrera. | | |
| 10. Período de la Comisión: | Desde: 10/10/2024 | Hasta: 10/10/2024 | |
| 11. Nombre del chofer designado (Si el medio de traslado es institucional): | | | |

12. Actividad/es

Entidad o empresa visitada

Participar en la Tercera Mesa de Presentación y Defensa Oral de Trabajos Final de Carrera.

UNI - Filial Gral. Artigas

13. Beneficios de la misión realizada para la Institución:

Beneficiará a la Facultad y a los alumnos.

Firma del Superior Jerárquico -Aclaración de Firma:



RESPONSABLES DE LA CONSTATAción DE LA REALIZACIÓN DE LAS TAREAS ENCOMENDADAS

Firma: _____

Aclaración de la Firma: _____

Sello: _____

Mesa de Entrada de Control y Procedimientos:

Expediente N°: 7127/24

Fecha: 26/10/24

Hora: 14/10/24

Firma:

Aclaración de Firma:





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES

Departamento Administrativo



Encarnación, 10 de octubre de 2024.-
RESOLUCIÓN. Secc. Decanato N° 76.-

POR LA CUAL SE COMISIONA AL SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA-
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES Y SE AUTORIZA EL PAGO DE VIATICOS Y
MOVILIDAD.-

VISTO Y CONSIDERANDO.

La necesidad de comisionar al Secretario General Reinaldo Andrés Cardozo Barboza de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales de la Universidad Nacional de Itapúa, el mismo debe realizar viaje a la ciudad de Gral. Artigas en fecha 10 de octubre de 2024 a fin de **participar en la Tercera Mesa de Presentación y Defensa Oral de Trabajos Final de Carrera.**

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos". Conforme lo establece el Art. 5° de la Ley N° 6.511/20. "Que establece disposiciones generales sobre el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".-----

Que, es atribución del Decano, "administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, al estatuto y del Consejo Superior Universitario, de conformidad a lo establecido en el Art. 42, inciso. "h" del estatuto de la Universidad Nacional de Itapúa.-----

POR TANTO, EL DECANO Y/O VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: --
RESUELVE:

1- COMISIONAR al Secretario General de la FACAF - UNI para trasladarse de la ciudad de Encarnación a Gral. Artigas (Viceversa) en el mes de OCTUBRE del corriente año.-----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. N°	Fechas de Viajes
1	Reinaldo Andrés Cardozo Barboza	4.620.256	10 de octubre de 2024

2- AUTORIZAR el pago en concepto de Viático y Movilidad, al Secretario General, conforme al cuadro que se detalla a continuación: -----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. N°	Total de días	Monto por día de viaje	Monto total por días de viajes
1	Reinaldo Andrés Cardozo Barboza	4.620.256	1	160.000	160.000

TOTAL: (Ciento sesenta mil)

Gs. 160.000


Abog. Reinaldo Cardozo Barboza
Secretario General


Ing. Agrop. Julio Ysmael Rodas B.
Decano